

Aspecto de la ciudad

FRANCIA Y LAS PEQUEÑAS "POTENCIAS"

ARTICULO INEDITO DE JACQUES KAYSER

Al margen de la actualidad
internacional

LA SEGURIDAD INTERAMERICANA

e la actualidad
acional

EL PROBLEMA DE LAS HABITACIONES

incalculables proyecciones. En virtud de él se otorga carta blanca para continuar ejerciendo su tutela colonial a las potencias europeas que tienen bajo su dependencia a regiones

Homenaje de los catalanes a don Domingo Melfi

**MINISTRO DE EDUCACION VISITO
CURSOS DE LA ESCUELA NORMAL**

FUE ACOMPAÑADO DE ALTOS JEFES DE LOS
SERVICIOS

Conferencia de D.
Andrés Sabella

EDUCACION VISITO ESCUELA NORMAL

ALTOS JEFES DE LOS CIOS

profesorado por su perfeccionamiento para el progreso de nuestra educación.

1

HOY PARTEN A LA CIUDAD DE VALDIVIA LOS DIRIGENTES DEL PARTIDO RADICAL

EL LUNES 21 TENDRA LUGAR LA SESION PREPARATORIA DE LA CONVENCIÓN. EN QUE SERAN CALIFICADOS LOS PODERES DE LOS DELEGADOS. Y SE DICTARA EL REGLAMENTO. — LA INAUGURACION SE EFECTUARA EL JUEVES 24. — NOMINA DE DELEGADOS DE LA PROVINCIA DE ATACAMA

Por fin de hoy, se dirigieron a la ciudad de Valdivia los miembros del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, los de la comisión organizadora de la Convención Provincial de Atacama, y los delegados de la provincia de Atacama, para asistir a la sesión preparatoria de la Convención, que tendrá lugar el lunes 21, en la ciudad de Valdivia.

La sesión preparatoria de la Convención, que tendrá lugar el lunes 21, en la ciudad de Valdivia, será presidida por el señor Carlos Villalobos, presidente del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, y asistirá a ella el señor Carlos Villalobos, presidente del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, y asistirá a ella el señor Carlos Villalobos, presidente del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical.

La sesión preparatoria de la Convención, que tendrá lugar el lunes 21, en la ciudad de Valdivia, será presidida por el señor Carlos Villalobos, presidente del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, y asistirá a ella el señor Carlos Villalobos, presidente del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, y asistirá a ella el señor Carlos Villalobos, presidente del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical.

No ha sido ni es abogado en juicio contra el Fisco

Hemos recibido la siguiente carta: Señor Director: Algunos diarios han informado de una instancia presentada a la H. Cámara, por la que se pretende obtener que se declare afecto a la inhabilidad de ejercicio el artículo 2.º del artículo 31 de la Constitución Política del Estado, que dice así:

"Quitará en el cargo de Diputado a cualquier funcionario que, durante su ejercicio, celebrare o causare contratos con el Estado o con el Fisco, o que actuare como abogado en juicio contra el Fisco".

No he sido, ni soy abogado o mandatario en ningún juicio pendiente contra el Fisco. La pretensión hecha, es consecuencia, tal vez, de una mala interpretación de la ley.

No deseo acceder al anhelo oportuno de personas ajenas que haciendo publicidad, quiera darse a conocer o sobresalir en una tribuna.

Como parlamentario, debo lamentar que la Cámara, que dará oportuno su veredicto, tenga que perder su tiempo en este tipo de juicios.

Saluda a Ud. atentamente, Julio Durán Neuman, Diputado por Chilo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE TRACCION Y Y MAESTRANZAS

SOLICITA PROPUESTAS PUBLICAS

Por suministro, para entrega inmediata o para importación de:

1 tornillo mecánico de precisión de 2,000 mm. de distancia entre puntas, y con escote, nuevo o usado, siempre que sea de fabricación posterior a 1930.

Bases y antecedentes en la Sección Estudios del Departamento de Tracción y Maestranzas, Avenida B. O'Higgins 924 (esquina Serrano, tercer piso).

Las ofertas se abrirán el Lunes 25 de Febrero próximo a las 16 horas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

ARMADA DE CHILE

DIRECCION DE LOS SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y MATERIAL

PROPUESTA PUBLICA N.º 3

Solicitanse propuestas públicas por los siguientes materiales para la Armada:

acorchados, alpargatas, almohadas, betún negro, botones dorados, negros, blancos y kakis; broches, botones, botas, cinta blanca, cucharas de sopa, cuchillos de mesa, calcetines, colchones de lana, cordón, algodón, de algodón, escobillas para coy, zapatos y ropa, franela de lana, frazadas de lana, gorras para defensa de costa, jersey de lana, jabón amarillo en barras, lona, loneta kaki, lienzo, olla de bronce, etc., etc.

APERTURA: Viernes 15 de Febrero de 1946, a las 16 horas, simultáneamente, en la Comandancia en Jefe de la Armada, Avenida Bernardo O'Higgins N.º 1302, en Santiago, y en el Departamento de Abastecimientos y Material, calle Prat N.º 620, 2.º piso, en Valparaíso.

Mayores detalles en el "Diario Oficial". — Bases y folletos en las oficinas de apertura.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y MATERIAL.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

PROPOSTAS PUBLICAS

PASTO APRENSADO - AVENA FORRAJERA

Llámanse a propuestas públicas para la provisión de:

15.000 QQM. DE PASTO APRENSADO (ALFALFA 2.º CORTE) 8.000 QQM. DE AVENA FORRAJERA.

durante el año 1946, de acuerdo con las bases que pueden consultarse en la Secretaría de la Tesorería Municipal.

Las propuestas se abrirán el Lunes 4 de Febrero próximo, a las 16 horas, en la Sala del señor Alcalde.

EL TESORERO MUNICIPAL

DEL INTERIOR

SANTIAGO

Festéjé a un nuevo Director Gral. de Alcantarillado

LA CIUDAD. 19.— El señor Alcalde de la Cisterna, don Juan Antonio Carrasco y los señores Regidores, don Mario Hernández, Venecia y don Carlos Celis Toro, en representación de la Ilustre Municipalidad de esa Comuna, e interpretando los sentimientos de gratitud de numerosas poblaciones de ella hacia el nuevo Director General de Alcantarillado, don Adolfo Acevedo Davenport, por los positivos beneficios que de él han obtenido, han enviado una tarjeta de felicitación al señor Acevedo con motivo de su reciente ascenso y le han invitado a un cocktail y a un almuerzo para el sábado 25 del presente en el Palacio Consistorial de la Cisterna. (El Corresponsal).

CAUTIN

Nuevo Directorio de la Cámara de Comercio de Temuco

TEMUCO. 19.— La Cámara de Comercio en una de sus últimas sesiones procedió a la constitución del Directorio de la Cámara de Comercio de Temuco, el cual es el siguiente: Presidente, don Luis Lampré y don Oscar Opazo; Vicepresidentes, don Antonio Lanchares, Francisco Rojas, Manuel Montiel y Manuel Cordero; Secretario, don Pedro Jones; y don Pedro Jones, don Antonio Lanchares, Francisco Rojas, Manuel Montiel y Manuel Cordero. (El Corresponsal).

COBQUECURA

En Cobquecura

COBQUECURA. 19.— El domingo pasado en circunstancias que el joven don Leopoldo Espinoza se encontraba en la desembocadura del río de Cobquecura, que queda inmediato al lugar llamado "El Perico", ocurrió un accidente que ocasionó la muerte del joven Espinoza. (El Corresponsal).

Ministros de la Corte festejarán a D. Arturo Zavala

CHILLAN. 19.— Con motivo de la celebración de las funciones de Ministro de la Corte de Apelaciones de Chile, don Arturo Zavala Urrutia, no haberse acogido a la jubilación, su cumpleaños se celebró en la casa habitada por él y su familia, con un banquete en el Gran Hotel. (El Corresponsal).

DEFUNCION

TERESA RAYELO DE GONZALEZ

Ha dejado de existir nuestra querida hija, esposa y hermana, señora TERESA RAYELO DE GONZALEZ, a las 10.30 P. M. de hoy. La familia. Atendido por la Empresa Azocar.

DEFUNCION

EMILIA CLAUDE VILLASAU

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuela, señora EMILIA CLAUDE VILLASAU, a las 10.30 P. M. de hoy. La familia. Atendido por la Empresa Azocar.

DEFUNCION

EMILIA CLAUDE VILLASAU

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuela, señora EMILIA CLAUDE VILLASAU, a las 10.30 P. M. de hoy. La familia. Atendido por la Empresa Azocar.

DEFUNCION

EMILIA CLAUDE VILLASAU

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuela, señora EMILIA CLAUDE VILLASAU, a las 10.30 P. M. de hoy. La familia. Atendido por la Empresa Azocar.

DEFUNCION

EMILIA CLAUDE VILLASAU

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuela, señora EMILIA CLAUDE VILLASAU, a las 10.30 P. M. de hoy. La familia. Atendido por la Empresa Azocar.

DEFUNCION

EMILIA CLAUDE VILLASAU

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuela, señora EMILIA CLAUDE VILLASAU, a las 10.30 P. M. de hoy. La familia. Atendido por la Empresa Azocar.

DEFUNCION

EMILIA CLAUDE VILLASAU

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuela, señora EMILIA CLAUDE VILLASAU, a las 10.30 P. M. de hoy. La familia. Atendido por la Empresa Azocar.

DEFUNCION

EMILIA CLAUDE VILLASAU

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuela, señora EMILIA CLAUDE VILLASAU, a las 10.30 P. M. de hoy. La familia. Atendido por la Empresa Azocar.

DEFUNCION

EMILIA CLAUDE VILLASAU

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuela, señora EMILIA CLAUDE VILLASAU, a las 10.30 P. M. de hoy. La familia. Atendido por la Empresa Azocar.

DEFUNCION

EMILIA CLAUDE VILLASAU

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuela, señora EMILIA CLAUDE VILLASAU, a las 10.30 P. M. de hoy. La familia. Atendido por la Empresa Azocar.

DEFUNCION

EMILIA CLAUDE VILLASAU

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuela, señora EMILIA CLAUDE VILLASAU, a las 10.30 P. M. de hoy. La familia. Atendido por la Empresa Azocar.

DEFUNCION

EMILIA CLAUDE VILLASAU

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuela, señora EMILIA CLAUDE VILLASAU, a las 10.30 P. M. de hoy. La familia. Atendido por la Empresa Azocar.

DEFUNCION

EMILIA CLAUDE VILLASAU

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuela, señora EMILIA CLAUDE VILLASAU, a las 10.30 P. M. de hoy. La familia. Atendido por la Empresa Azocar.

DEFUNCION

EMILIA CLAUDE VILLASAU

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuela, señora EMILIA CLAUDE VILLASAU, a las 10.30 P. M. de hoy. La familia. Atendido por la Empresa Azocar.

DEFUNCION

EMILIA CLAUDE VILLASAU

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra y abuela, señora EMILIA CLAUDE VILLASAU, a las 10.30 P. M. de hoy. La familia. Atendido por la Empresa Azocar.

TELEFONO 4427 VALPARAISO BLANCO

"LA SEMANA PERUANA" HA INTENSIFICADO SINCERO AFECTO QUE SE PROFESA A CHILE

NOS EXPRESO EN CORDIAL CHARLA EL DESTACADO PERIODISTA DON MANUEL SEANE, QUE OCUPA ACTUALMENTE LA VICEPRESIDENCIA DEL SENADO DE SU PATRIA

Un fuerte y cordial abrazo nos unió en la cubierta del "Urubamba" con el Vicepresidente del Senado del Perú, don Manuel Seane, saliendo y querido amigo de Chile y los chilenos que convivió con nosotros a través de muchos años, laborando en la misma trinchera del periodismo, en la que es uno de los soldados más connotados, por su inteligencia y dinamismo.

Recordó con afecto y emoción a sus colegas y amigos de nuestra patria y tuvo una frase amable para todos los que le rodeaban y para aquellos que esperan al instante de expresarle el afecto con que lo ven nuevamente en esta tierra en que se puede consultar merced a simpatías.

Don Manuel Seane, charló animadamente con los periodistas, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

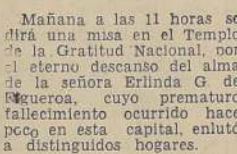
El señor Seane, al despedirse, expresó que la iniciativa de la Ilustre Municipalidad y del Alcalde de Valparaíso, ha promovido en la ciudad un gran interés por la cultura y el arte, lo que es un gran acierto.

Av. B. O'HIGGINS 877 Telef. 67404

TODA NUESTRA MERCADERIA ES FABRICADA
CON SUELA LINGUE GARANTIDA

RECLAME el talón de venta que también da derecho al sorteo de fin de mes, que le dará opción a un par de calzado de valor de ... \$ **200.-**

EN EL HOTEL CARRERA.-



basadas en tradiciones de Ricardo Palma y que se titulan "Como vivía una llameña en 1800", "Motín de Umeñas", "La cantata de la Erre del pueblo" y "Costa, sierra y montaña".

Este beneficio para el Apostolado de Instrucción ha despertado enorme entusiasmo en todos los sectores de nuestra capital y su éxito se da por descontado. Reiteramos que esta será la única fiesta en Santiago de la de-

un hogar ejemplar con la mujer que fuera su esposa señora María Pica. De espíritu generoso y justiciero dejó a los que lo conocieron el recuerdo perenne de sus nobles cualidades y merecimientos.

—Ha dejado de existir en Valparaíso víctima de penosa enfermedad el señor Francisco Javier Mondragón Cabrero, vinculado a conocidas familias de la colectividad española.

—Ha fallecido en Santiago Francisco de Limache el señor Jorge Patterson Healdon, distinguido y antiguo vecino de esa localidad.

legación limeña que nos visita, debido a que sus componentes deben embarcarse al día siguiente en el vapor "Teno" en viaje de regreso al Perú.

Las entradas disponibles siguen en venta en las boleterías del Teatro Municipal y también tienen las direcciones del Apóstolado de Instrucción: señoras Chita Madrid de Cañas Flores, Berta Pérez de Edwards, Marta Alemany de Diaz, Julia García de Pérez Cotapos, Lidia Edwards de Pérez y Loreto Rivera de Varas.

DEPARTAMENTO
Oficéese un sueldo para
La Ferretero.
\$ 2.300.-
Dos dormitorios, living, co-
medor, plaza empleada, ser-
vicios, calefacción, agua ca-
liente.
SERRANO 86
2.º piso — Depto. C.

a tres cuadras de Plaza Los Guindos.
CALLE LOS ALIAGA N.º 5534.
 2 dormitorios, living, comedor, sala estudio, dependencias.
 Tratar: **ROBERTO SANCHEZ.**
 Contabilidad de este diario.
AGUSTINAS 1269 - 2.º PISO.



HOJAS de AFEITAR

Compras en la casa de las cien
marcas y cien mil artículos
DESDE \$ 0.10 CADA UNO

Casa **SAFFIE** *PUNTE*
666

FESTEJE
su ganador del
Derby Day



JOCKEY CLUB - AV. PEDRO MONTT
AL LADO DE LA PLAZA VICTORIA-AV. PEDRO MONTT 1746

El general Hill y coronel Smith ofrecerán el miércoles próximo a las 19.30 horas, un cocktail en el gran comedor de este hotel, en honor de los señores, general Cleland, coronel Kane, coronel Coffey y teniente Anderson, con motivo de su llegada al país.

—"Florida", en el 17.º piso

Tanto en las reuniones de la tarde como en la noche el conjunto orquestal del maestro Jaime Ceitel deleita a los habitués con un selecto y novedoso programa bailable.

DEL EXTRANJERO.—

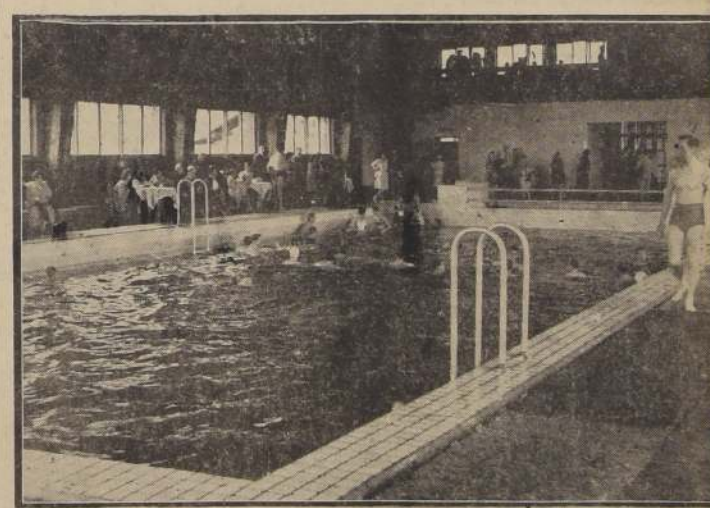
Procedentes de los Estados Unidos, llegaron de Buenos Aires, por vía aérea, el señor Frank Levy y señora, quienes efectúan una extensa gira por Sud América.

El señor Levy es miembro de la conocida firma The

CLUB DE LA UNION.— Con motivo de celebrarse el Día del Personal mañana, el Club de la Unión permanecerá cerrado desde hoy a las 24 horas, hasta el lunes a las 9 horas.

Pioneer Suspender Company en el Estado de Nueva York.

EN EL GRAN HOTEL TERMAS DE PUYEHUE



A la hora del aperitivo en la Piscina Termal Temperada

MICROBUSES SANTIAGO A VINA - CONCON - MAITENCILLO - ZAPALLAR - PAPUDO

SALIDAS DIARIAS
MENOS LOS
DOMINGOS
Y FESTIVOS

SALE DE SANTIAGO	... a la 1.45	P. M.
LLEGA A VIÑA DEL MAR	... a las 5.15	P. M.
SALE DE VIÑA DEL MAR	... a las 5.50	P. M.
LLEGA A MAITENCILLO	... a las 7.00	P. M.
LLEGA A ZAPALLAR	... a las 7.30	P. M.
LLEGA A PAPUDO	... a las 8.00	P. M.
SALE DE PAPUDO	... a las 8.00	A. M.

SALE DE ZAALLAR	a las 8.30 P. M.
SALE DE MAITENCILLO	a las 9.00 A. M.
LLEGA A VINA DEL MAR	a las 10.45 A. M.
LLEGA A VALPARAISO	a las 11.00 A. M.
SALE DE VALPARAISO	a las 11.30 A. M.
LLEGA A SANTIAGO	a las 2.45 P. M.

INFORMES Y RESERVAS DE PASAJES:

EN MAITENCILLO: Hotel Las Rocas. —
EN ZAPALLAR: Gran Hotel (Telefonista) — Teléfono 1.
EN PAPUDO: Chorrillos 88 — Teléfono 1.
ASIENTOS NUMERADOS: — Reserve su pasaje con anticipación.

EN SANTIAGO: Alameda Bernardo O'Higgins 1799, esquina Almirante Barroso. — Teléfono 62354.
EN VALPARAISO: Avenida Errázuriz 642, frente a la Estación Puerto. Teléfono 4637.

Hoy se inaugura el nuevo Teatro Bandera

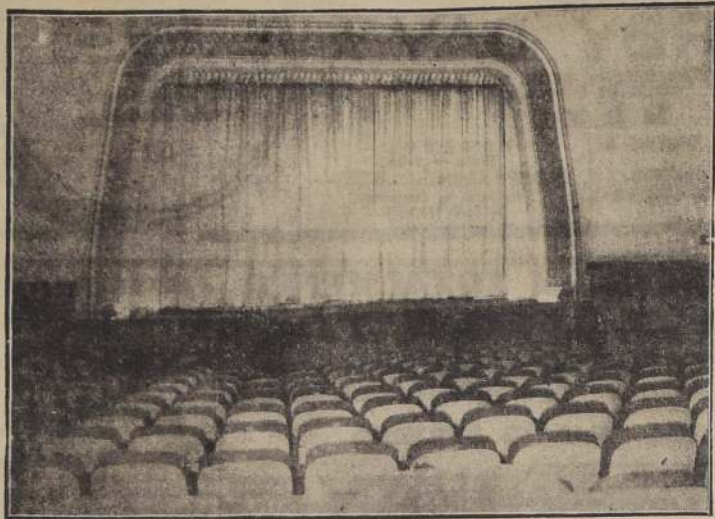
Ilustramos estas columnas con algunas fotografías del moderno edificio que la Caja Reaseguradora de Chile ha construido en la calle Bandera N.º 76 de esta capital.

Cabe destacar muy especialmente, dentro del conjunto, el moderno Teatro que ocupa el primer piso, que por su excelente planificación, buena disposición de sus servicios y anexos, calidad de sus terminaciones y elegancia y novedad de su estilo, está llamado a indicar rumbos a las nuevas construcciones de esta naturaleza. Esta aseveración se ha visto confirmada por las autorizadas opiniones de experimentados especialistas en la materia, tales como el señor gerente general de la R. K. O., el gerente general de la Fox Films Co., ambos de paso en nuestra capital, y las numerosas y distinguidas personalidades de nuestro ambiente social y artístico que han tenido la oportunidad de visitarlo.

Los pisos superiores: entresuelo, 2.º y 3.º pisos, se destinan a oficinas de renta para profesionales, con amplios recibos y dependencias. En los pisos 4.º, 5.º y 6.º se encuentran las oficinas generales de la Caja Reaseguradora de Chile, y en el 7.º piso para satisfacer una sentida aspiración del personal y cumplir una alta función social, el H. Consejo de la institución ordenó la construcción de un magnífico gimnasio, amplias salas de lectura, recibos, terraza y modernos servicios que los complementan.

En este edificio, construido en plena época de guerra, se han empleado de preferencia materiales y obra de mano nacionales, que por su correcta ejecución y buenas terminaciones dan pruebas innegables del grado de eficiencia alcanzado por nuestros obreros y especialistas en esta importante rama de nuestra producción.

Tuvo a su cargo la planificación, dirección superior, decoraciones y montaje, el prestigioso arquitecto don Carlos Vera M.,



Aspecto interno del Teatro Bandera en que puede apreciarse el elegante prosenio y parte de las butacas

a quien nuestra ciudad debe obras de la importancia del Barrio Cívico, edificio del Banco Sud Americano, Organización Kappes, y numerosas otras de carácter particular. Asesoraron al señor Vera en la realización de esta obra los ingenieros calculistas y consultores, señores Bruno Eisner, Enrique Zanghellini y Tomás Amann, y los contratistas generales y coordinadores, señores Saa, Vial y Cia. Ltda.

FIRMAS QUE HAN TENIDO A SU CARGO LOS TRABAJOS MAS IMPORTANTES DEL EDIFICIO DE LA CAJA REASEGURADORA

Las firmas que han participado en los siguientes y más importantes trabajos del edificio de la Caja Reaseguradora de Chile, son las que enumeramos:

SOCLIMA, S. Carrasco, S. A. C. Nuble 72, Ingenieros Importadores, ejecutaron las instalaciones del Aire Acondicionado "CARRIER" en el Teatro Bandera.

Las cerraduras y bisagras del edificio de la Caja Reaseguradora de Chile fueron suministradas por Ferreteria Santiago Osterlag y Cia, Teatinos 240.

Las gradas, mármol reconstituido y baldosa de este edificio fueron colocadas por Fenestra Lumina, Sociedad Lumina Industrial, Estado 152, 7.º piso.

Vidrios, cristales, espejos, ladrillos de vidrio fueron suministrados por Dell'Orto y Cia, Estado 149.

Marmoleria Santiago Ceppi Ltda. Seminario 149, ejecutó los trabajos de mármol y travertinos de este moderno edificio.

Ferreteria Artística y Bronce de la Sociedad Mina Hnos, ejecutó los trabajos de puertas,

Pago de Pensiones al C de Invalidos y Veteranos del 79

El pago de pensiones y montepíos correspondientes al mes de enero en curso, se efectuará por la Administración de Caja del Cuerpo de Invalidos y Veteranos de Chile, en su cuartel de calle Carmen N.º 339, en las siguientes fechas y horas fijadas por la Tesorería Provincial de Santiago:

DIA 24.— De 9 a 12 horas: Pensionados de Guerra y Marina. Señoras pensionadas de Marina y letrados A. B. C. D. y E. de las señoras pensionadas de Guerra.

DIA 25.— De 9 a 12 horas: Señoras pensionadas de Guerra, letrados F. G. H. I. J. y L.

DIA 26.— De 9 a 12 horas: Señoras pensionadas de Guerra, letrados M. N. O. P. Q. R. S. y T.

DIA 28.— De 9 a 12 horas: Señoras pensionadas de Guerra letrados U. V. W. y Z. Repaso general.

En el presente mes corresponde a todas las pensionadas tanto de Guerra como de Marina, presentar sus certificados de vida o soltería, y a los apoderados los certificados de supervivencia de sus mandantes sin cuyos requisitos no serán pagados.

mamparas, balcones y barandas de este edificio. Erasmo Escala 3096.

Las butacas del Teatro Bandera fueron suministradas por la Fundición Caupolicán, Alvarez de Toledo 790.

El estuco de los frentes e interiores del Teatro Bandera fueron ejecutados con Super-Litofren. Oficinas: Agustinas 1055, Of. 21.

Suministró las Puertas de Bóvedas y Cajas de Fondos, la firma Máximo Bash y Cia, Ltda., Agustinas 1106.

LAS BUTACAS DEL TEATRO BANDERA FUERON SUMINISTRADAS POR LA FUNDICION CAUPOLICAN

BUTACAS

—GERMAN SEPULVEDAT—

ALVAREZ DE TOLEDO 790-FUNDICION CAUPOLICAN

LAS CERRADURAS Y BISAGRAS DEL TEATRO BANDERA, FUERON SUMINISTRADAS POR

FERRETERIA SANTIAGO
Osterlag y Co

NUEVA DIRECCION

TEATINOS 240

TELEFONOS 83374 - 5



LAS VENTANAS DE ACERO

DE ESTE EDIFICIO FUERON COLOCADAS POR

"FENESTRA LUMINA"

SOCIEDAD LUMINA INDUSTRIAL

ESTADO 152 — TELEFONO 83541

OFICINA 707 — CASILLA 1081

"SOCLIMA"

S. CARRASCO - S. A. C.

El Teatro Bandera está equipado de un sistema de aire acondicionado

CARRIER

Pidan sus presupuestos a:

NUBLE 72 - Casilla 3028 - Teléfono 53028

VIDRIOS

CRISTALES

ESPEJOS

LADRILLOS DE VIDRIO

Suministrados por:

DELL'ORTO & Cia. Ltda.

Estado 149 - Tel. 87160

ALFONSO PAU

Mármol reconstituido, baldosas y gradas fueron colocadas por esta firma

CHACABUCO 59

Teléfono 90886

MARMOLERIA SANTIAGO CEPPI Ltda.

SEMINARIO 149

TELÉFONO 42553



Proveedor de las puertas de Bóveda y Cajas de Fondos

AGUSTINAS 1106

Casilla 4056

"EL ECUADOR VIBRO DE ALEGRIA AL SABER LA GRATA NOTICIA DEL DESCUBRIMIENTO PETROLEO EN CHILE"

NOS DICE EL DELEGADO ECUATORIANO AL CONSEJO INTERNACIONAL PERMANENTE DEL INSTITUTO SUD-AMERICANO DEL PETROLEO, SEÑOR ENRIQUE COLOMA SILVA

Representando brillantemente a su país, en el Consejo Internacional Permanente del Instituto Sudamericano del Petróleo, que se está celebrando en Santiago, se encuentra entre nosotros el presidente de la Sección ecuatoriana y distinguido miembro de los círculos petroleros del Ecuador, ingeniero Enrique Coloma Silva.

El Sr. Coloma es autor de la actual Ley de Minería y Petróleo de su país y ha tenido una destacada actuación en el Consejo siendo el autor de la moción por la cual "se concede un voto de congratulación al Gobierno y al pueblo de Chile, por el significativo suceso del descubrimiento de petróleo en Springhill".

Concurrió como presidente de la delegación ecuatoriana al Congreso Panamericano de Ingenieros de Minas y Geología que se celebró en nuestra capital en 1942 y ocupó una de las vicepresidencias. Ha sido Director General de Minería y Petróleo y Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones del Ecuador.

En entrevista concedida a LA NACION el señor Coloma nos declaró lo siguiente:

"El Ecuador vibró de alegría al saber la grata noticia del descubrimiento del petróleo en Chile. Fue celebrado como un acontecimiento nacional este hecho que abre enormes perspectivas económicas a este país tan querido por los ecuatorianos y que a través de los siglos ha mantenido una amistad sincera e indestructible con el Ecuador."

La actividad petrolera ecuatoriana actualmente es de mucha intensidad; los trabajos de explotación en los campos de la Península de Santa Elena están en pleno desarrollo y después de concluida la guerra se espera que la producción aumentará notablemente. Al finalizar el año 1944 la producción de estos campos llegó a 124.609.980 galones, con un valor de 42 millones 514 mil 216 sucres.

En lo que respecta a los trabajos de exploración, éstos han adquirido en los últimos años un mayor auge, y las expectativas actuales tanto en el oriente como en el occidente del país.



Señor Enrique Coloma Silva

hacen suponer que en muy poco tiempo más el Ecuador contará con nuevos y magníficos campos petrolíferos.

El Instituto Sudamericano del Petróleo va tomando día a día enorme importancia en el Continente, dados los elevados propósitos que persigue y singularmente por la inteligente dirección gracias al dinamismo del ingeniero Carlos Vegh, gestor y promotor de esta organización.

En los países del Continente donde están establecidas las secciones nacionales, éstas trabajan con enorme interés a fin de fomentar y coordinar el estudio del petróleo y sus productos, así como efectuando estudios que, como rigen sus estatutos, se refieren a los aspectos científicos, técnicos y económicos en las distintas fases de la industria, cooperando a la información general de esta materia entre las personas dedicadas a estas actividades en el Continente.

El Instituto Sudamericano del Petróleo ha resuelto la celebración del Primer Congreso Sudamericano del Petróleo en Lima, del cual se espera que las resoluciones que se adopten contribuyan a beneficiar el mejor desarrollo de la industria correspondiente en nuestros países.

NOTICIAS DE EDUCACION

RENUNCIA ACEPTADA.— Por decreto del Ministerio de Educación, se aceptó la renuncia que hizo de su cargo de profesor de la cátedra de Introducción al estudio del derecho de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile el señor Agustín Vigorena Rivera.

CONDECORACION A PROFESORES.— El lunes a mediodía, se efectuó en el Ministerio de Educación, la entrega de las condecoraciones que el Gobierno de México ha otorgado a la Directora de Escuela "República de México" de Santiago, al Director de la Escuela "República de México" de Chillán y a la Directora de Radio Escuela Experimental.

Las condecoraciones serán entregadas por el Embajador de México.

ESCUELA DE VERANO.— Hoy, a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el Instituto de Cinematografía Educativa, ofrecerá un interesante programa, en honor de los alumnos de la Escuela de Verano de la Universidad.

Se pasará una vista informativa sobre "Juan Soldado" la planta industrial de cemento del norte de Chile, algunos cortos y la segunda parte del film que se prepara sobre "Actividades de la Escuela de Verano de 1946".

Mañana, a las 6.15 de la mañana, los alumnos de la Escuela de Verano, realizarán un paseo a Cartagena. Regresarán en las últimas horas del mismo día.

EXISTE DESCONOCIMIENTO PROBLEMA DE LA LOCOMOCION COLECTIVA

LA CRITICA LIGERA Y ANTOJADIZA NO SIGNIFICA APOORTE PATRIOTICO EN SU SOLUCION — NOS DICE EL SEÑOR LUIS AGUIERO

El señor Luis H. Agüero, presidente del Sindicato General Profesional de Dueños de Autobuses, nos ha entregado la siguiente declaración:

"El desconocimiento del problema de la locomoción colectiva, por una parte, y los intereses que se mueven para provocar dificultades mayores hacen que a menudo aparezcan en ciertos prensa ataques infundados, que nada remedian, y que, por el contrario, sembrar el desconcierto en los sectores que les dan fe."

Es así como se critica encarecidamente el hecho de que aún se permita un cierto número de pasajeros de pie en los microbuses, de acuerdo con las respectivas capacidades de éstos. Se ignora, por desconocimiento o por mala fe, que es una etapa de normalidad el aumento de unidades en los medios de transporte colectivo de pasajeros; que las grandes fábricas no reanudan aún el ritmo normal de su producción y que todavía pasará un tiempo antes de que se regularice el envío a nuestro país de chasis apropiados para la construcción de buses.

Los ataques se basan principalmente en el hecho de haberse normalizado la venta de la gasolina, sin reparar en que no era éste el único problema que afectaba hondamente a los medios de transporte, y, por consecuencia directa, a los servicios de locomoción colectiva. La escasez de repuestos, para no hablar ya de lo fundamental, que son los chasis, ha determinado el imperativo de seguir empleando el mismo material con que se contaba.

Otra de las causas que es necesario considerar, es la que se refiere a la insuficiencia de otros medios de transporte, como por ejemplo, los que se mueven a electricidad. Seguramente, el desgaste natural por el largo y excesivo trabajo, hace

que en forma constante una parte de este material sea retirado de la circulación, para someterla a reparaciones, con lo cual se debilita profundamente el servicio, y se recarga considerablemente el número de pasajeros en los autobuses y microbuses.

También es injusta la afirmación de que la autoridad no repara en las infracciones en cuatro que refieren al número de pasajeros que pueden viajar de pie en los microbuses, ya que ello queda desvirtuado con las partes y sanciones que a diario se aplican.

Las crecientes necesidades de la población de Santiago, que cuenta con la quinta parte de los habitantes del país, exigen indudablemente un servicio de transporte adecuado. Sin embargo, resulta infantil creer que los empresarios de la industria autobusera estén encasillados en un capricho para perjudicar a la población y a sus propios intereses, ya que es axiomático que el mejor servicio produce también mejores utilidades.

Repetimos que la solución del problema no es impedir, por el momento, que viaje un número determinado de pasajeros de pie en los microbuses, ya que esta medida perjudicaría enormemente a la gente de trabajo, que en su inmensa mayoría se moviliza en las horas de mayor afluencia de público y que debe efectuar enormes travesías para cumplir con sus obligaciones.

El Sindicato General Profesional de Dueños de Autobuses ha solicitado, y para ello encuentra el mayor apoyo, que se le otorgue la prioridad en la adquisición de chasis y demás elementos indispensables que le permitan a corto plazo aumentar considerablemente y modernizar los actuales medios de transporte.

La crítica ligera y antojadiza no significa aporte patriótico en la solución del problema."

DIRECCION DE PAVIMENTACION

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de la ley 4.180, sobre pavimentación de Santiago, se pone en conocimiento de los propietarios de las calles: JAVIERA SALAS, entre General Velásquez y Gandarillas; SAN ISIDRO, entre Coquimbo y Porvenir; SANTA TERESA, entre Cinco de Abril y Pedro Aros; MARCOLETA, entre San Isidro y Santa Rosa; NATANIEL, entre Franklin y Placer; NUEVA VALDES, entre Diez de Julio y Eyzaguirre; PEDRO AROS, entre General Velásquez y Gandarillas; MAGALLANES, entre Santa María y Manterola; MANTEROLA, entre Velásquez y Santa Teresa; TORO MAZZOTE, entre Cinco de Abril y Salas; GENERAL VELASQUEZ, entre Arica y Javiera Salas; ROBERTO ESPINOZA, entre Diez de Julio y Avda. Matía, que el prorrateo para determinar las cuotas, que en conformidad a dicha ley les corresponde pagar por las obras de pavimentación arroja los resultados que a continuación se indican:

Calle JAVIERA SALAS
Entre GRAL. VELASQUEZ y GANDARILLAS
Costado NORTE

Número Rol	Número Predio	Propietario	Lon. gitud de Frente	Super. Calzd. de Frente	Super. Acera
Entre GRAL. VELASQUEZ y TORO MAZZOTE					
N.P.G. Velásquez	3999	Moisés Rojas	41.60	117.07	
34254	3987	Leoncio Ramos	9.90	27.86	
34255	3997	Agustín Muñoz	10.00	28.14	
34256	4005	Tomás Ramos	10.00	28.14	
34257	4017	Juan Lara	12.00	33.77	
34258	4031	Oscar Poblete	10.00	28.14	
34259	4043	Emilia L. Vidua de Quintana	9.80	27.58	
34260	4053	Luzmila Morales	6.75	19.00	
34261	4063	Humberto Pozo	9.70	27.30	
34262	4073	Ricardo Ramos	7.55	21.25	
34263	4085	Segundo Ríos	7.35	20.68	
N.O.T. Mazzote	4099	Leoncio Ramos	10.00	28.14	

Costado Norte: Entre TORO MAZZOTE y SANTA TERESA

Número Rol	Número Predio	Propietario	Lon. gitud de Frente	Super. Calzd. de Frente	Super. Acera
TERESA					
N.P.T. Mazzote	4102	Laura V. de Muñoz	15.00	14.13	39.94
34265	4105	Luis Fuentes	9.80	9.23	26.10
34266	4107	N. N.	5.00	4.70	13.31
34267	4109	Luis López	10.00	9.42	26.63
34268	4141	María Rosa Toro	9.85	9.28	26.23
34269	4167	Baldino Gómez	9.45	8.90	25.16
34270	4175	Isolina V. de Mejías	10.40	9.78	27.69
34271	4177	Rosa Valenzuela	6.70	6.31	17.85
34272	4181	María V. de Jiménez	6.70	6.31	17.85
34273	4197	Sara Tapia	15.00	14.13	39.94

Costado SUR

Número Rol	Número Predio	Propietario	Lon. gitud de Frente	Super. Calzd. de Frente	Super. Acera
Entre SANTA TERESA y GANDARILLAS— Costado NORTE					
N.P.T. Mazzote	4103	Laura V. de Muñoz	15.00	14.13	39.94
34275	4209	Guillermo Riquelme	14.80	37.27	
34276	4221	Clara Reyes	7.55	19.01	
34277	4229	Francisco Meneses	7.50	18.89	
34278	4233	Juan Véliz	10.00	25.18	
34279	4241	Jarín Rojas Toro	10.00	25.18	
34280	4249	María Cabello	9.70	24.17	
34281	4257	José Duarte	10.00	25.94	
34282	4263	Armando Leyton	10.00	25.18	
34283	4271	Rosa C. V. de Jara	10.00	25.18	
34284	4289	Misael Escobar	32.50	81.84	

Calle SAN ISIDRO

Entre COQUIMBO y PORVENIR

Número Rol	Número Predio	Propietario	Lon. gitud de Frente	Super. Calzd. de Frente	Super. Acera
Costado ORIENTE					
S.O. Coquimbo	904	N. N.	8.00	20.26	
910	Lucía de Troncoso	2.60	19.26		
914	Moisés Dujones	7.55	19.26		
26055	930	N. N.	20.60	52.19	
936/42	Luis Jiménez	9.30	23.36		
944	Luis Jiménez	4.60	11.65		
26059	944/50	Ana Álvarez	9.10	27.06	
26060	954	Arturo Muñoz	4.70	11.91	
26061	956	Arturo Muñoz	4.90	12.41	
26062	958	Nahum Golovsky	14.20	35.98	
26063	960	Emma V. de Soza	14.20	35.98	
26064	970/78	Emma V. de Soza	22.20	56.25	

Entre COQUIMBO y PORVENIR

Costado PONIENTE

Número Rol	Número Predio	Propietario	Lon. gitud de Frente	Super. Calzd. de Frente	Super. Acera
P. Coquimbo	s/n.	Resumen Maturana	150.40	402.79	

Calle SANTA TERESA

Entre CINCO DE ABRIL y PEDRO AROS

Número Rol	Número Predio	Propietario	Lon. gitud de Frente	Super. Calzd. de Frente	Super. Acera
Costado ORIENTE					
x 5 de Abril/Arica	360	Abraham Reyes	5.30	23.75	
Esq.S.O. Arica	408	Francisco Cortin	12.40	92.33	
Esq.N.O. P. Aros	438	Carmen Vergara	33.90	151.94	

Entre CINCO DE ABRIL y PEDRO AROS

Costado PONIENTE

Número Rol	Número Predio	Propietario	Lon. gitud de Frente	Super. Calzd. de Frente	Super. Acera
E.N.P. P. Aros	495	Armando Araya	33.80	135.37	
447	Amable Eraso	30.00	80.10		
x S.P. 5 de Abril	411	Manuel Salinas	20.80	83.31	

Calle MARCOLETA

Entre SAN ISIDRO y SANTA ROSA

Costado SUR

Número Rol	Número Predio	Propietario	Lon. gitud de Frente	Super. Calzd. de Frente	Super. Acera
S.P. San Isidro	616	Mario Valenzuela	57.00	174.73	
s/n.	Mario Valenzuela	255.60	78.48		
696	Rodolfo Alonso N.	14.80	45.38		
N.P. Sta. Rosa	s/n.	Municipalidad de Santiago	16.70	61.19	

Calle NATANIEL — Costado ORIENTE

Entre FRANKLIN y BIO BIO

S.O.	41344	s/n.	Caja Habitación Popular	53	232.73	143.29
	41345	s/n.	N. N	12	52.69	32.44
	41346	s/n.	Teatro Franklin Municipalidad de	4.80	21.08	12.96
		s/n.	Santiago	23	101	62.18
N.O.	41347	s/n.	Juan Din	17.70	77.73	47.86
Entre BIO BIO Y PLACER						
Bio-Bío		s/n.	Municipalidad de			
S.O. Placer		s/n.	Santiago	113.70	518.94	306.13

Costado PONIENTE

Entre FRANKLIN y BIO BIO

41419	2101/99	Caja Habitación Po- pular	111.80	477.75	295.75
-------	---------	--------------------------------------	--------	--------	--------

Entre BIO-BIO y PLACER

Entre BIO-BIO y PLACER

Costado ORIENTE

Calle NUEVA VALDES
Entre DIEZ DE JULIO y EYZAGUIRRE

Calle NUEVA VALDES

Entre DIEZ DE JULIO y EYZAGUIRRE

Costado ORIENTE

	632	Monjas Belén	30.60	98.51	46.28
26310	648/56	Caja Nac. Ahorros	16.90	54.41	23.57
26311	660/78	Jorge Aguayo	40.40	130.06	61.12
26312	660/88	Benvenuto Fagnanas	13.60	43.78	20.57
O. 10 de Julio	690	Juan Elgueta	22.00	70.82	33.35

Número Rol

Número Predio

Propietario

Lon. gitud de Frente

Super. Calzd. de Frente

Super. Acera

Costado PONIENTE

P. Eyzaguirre

s/n. J. Chanes

8.80 30.36 19.41

805 Domingo Montero

7.60 26.22 16.76

806 Luis A. Olguín

1.30 25.19 16.10

615/23 Stas. Huidobro

21.65 74.70 47.75

627/29 Rosendo Villalobos

14.30 49.34 31.54

633 Elvira Suárez

7.50 25.88 16.54

645 Eugenio Benítez

7.30 25.19 16.10

647 Ana Pinto

8.10 27.95 17.86

26302 651 José Villas

8.20 28.29 18.09

26303 657 Julia de Bañe

8.25 28.47 18.20

26304 665 Juan González

8.15 28.13 17.98

26305 675/81 M. L. Amunátegui

23.50 81.08 51.83

683/91 M. L. Amunátegui

20.70 71.42 45.66

Calle PEDRO AROS

Entre GENERAL VELASQUEZ y GANDARILLAS

Costado NORTE

Entre GENERAL VELASQUEZ y TORO MAZZOTE

N. P. General Velásquez

s/n. Raúl Rubio

17.40 43.13

4007 N. N.

32.30 80.07

4041 Francisco Astorga

15.00 37.18

34179 4061 Beneficencia Pública

WALTERS REAL
MATINEE • VERMOUTH • NOCHE

UNA PRODUCCION
APASIONANTE!
ROMANTICA!
DIVERTIDA!

Many
CORTES

**"UN BESO
EN LA NOCHE"**

CON JULIAN SOLER
LILIA MICHELL
VICTOR JUNCO

¡EL VERDADERO ARTE DE AMAR!

CINEMATOGRAFICA "BARRA"



 ¿ensueño, amor, pasión,
 ternura, frenesí en un
 tenso y vibrante relato,

**"Pasión
 Y
 Embujo"**

con
 Florindo FERRARI
 Lydia QUINTANA
 PEDRO MARTEA

Martes CONTINENTAL
 MATINEE - VERMOUTH - NOCHE

❖ GUIA DEL ESPECTADOR ❖ TEATROS, CINES Y VARIEDADES

PROVIDENCIA

BALMACEA - Artesanos 841.- Teléfono 87708.
Retrativo: Noche. Cía. Bernalta.
Batalón 1464. Diferente o revelación y La Perla de las protecciones.

CANDERA - 19 P. M. Insuperable en la Cía. Eriberto Serrador: "La voz de la tortola".

MUNICIPAL - Aguilinas esp. San Antonio.- Teléfonos 8304, 8149.
Retrativo y noche. Cía. Lola Manríquez y Verónica. Tíbilas.

IMPERIO - Exatido número 220.
Teléfono número 8385.
Retrativo: Eramos seis, Pigmalion. Valcición de la momia y Noticiario NKO.

LCA - Huertanas 1180.
Teléfono número 87008.
Retrativo: Eramos seis.

SANTA LUISA - Av. Bdo. O'Higgins 624.
Teléfono número 81429.
Retrativo y noche. Grupo Compañía de Representantes del Teatro Municipal de Puerto Alegre. Cía. María Mariño.

CINÉS

LA ANULAS HUMANAS.
Matinée a las 5.40. Noche: a las 7.40. Con la presentación de todos sus artistas.

CINES

ALAMEDA - Bernardo O'Higgins 3987.
Teléfono número 91254.
Retrativo y noche. Eramos seis. Valcición de la momia y 6.a de Salteadores del oro.

ALCAZAR - Avenida Brasil 373.
Teléfono número 80123.
Retrativo y noche. Muchos testigos.

ALMAGRO - Plaza Almagro número 6026.
Teléfono número 8385.
Retrativo: Eramos seis, Pigmalion. Valcición de la momia y Noticiario NKO.

APOLO - Victoria 763.- Teléfono número 81746.
Retrativo: Eramos seis.

ANDES - Avenida Interoceánica número 454.
Teléfono número 43811.
Retrativo y noche. Eramos seis, Pigmalion y Noticiario NKO.

AVENIDA - Avenida América número 624.
Teléfono número 81429.
Retrativo y noche. Lidios del oro y La aventura.

AMERICA - Ruse número 390.
Teléfono número 8385.
Retrativo: Eramos seis. Lo que desea toda mujer y El imperio malito 6.4.

BAQUEDANO - Plaza Baquedano número 60306.
Matinée, especial y noche: Capullito blanco. Una mujer que no miente.

BLANC ENCALADA - Av. Blanca Encalada 2920.- Teléfono 91785.
Retrativo: Lidios del corazón. Eramos seis y La aventura.

BOLIVAR - Tapacura 761.
Retrativo: Laura y Besame mucho.

BRASIL - Plaza Brasil.- Teléfono 80206.
Vermouth y noche: Locamente enamorada y Botando un millón.

CAPITOL - Av Independencia 284.
Teléfono número 80581.
Retrativo: Besame mucho y Más allá del amor.

CARRERA - Av. Bdo O'Higgins 3751.- Teléfono N.º 66883.
Matinée, especial y noche: Una mujer que no miente y Capullito de papel.

CENTRAL - Huertanas 600.
Matinée, vermuth y noche: Mi amigo Nicky.

CHILE - Av Recoleta número 201.- Teléfono número 60728.
Retrativo: Capullito blanco, locamente enamorada. Salteadores de Oro y Valcición de la Pantera.

CERVANTES - Matías Mañrique N.º 1850.- Consueña Matinée, vermuth y noche: Hombre del mar.

COLON - San Pablo esq. Maipo.
Teléfono número 90577.
Retrativo: Eramos seis. Lidios del corazón y Valcición de la momia y 6.a de Salteadores de Oro.

CONTINENTAL - Plaza Bulnes 41.
Teléfono número 60723.
Retrativo: Vermuth y noche: Mudos testigos.

CLUB DE SEÑORAS - Manglas 143.- Teléfono N.º 33550.
Retrativo: Eramos seis y La dima del silencio.

DELICIAS - Alameda esquina San Alfonso.
Retrativo: Odio que mata y Sangre hipica.

DIECIUNO - Dieciocho 14.- Teléfono número 81746.
Retrativo: A qué quiere en Jalisco, Vermuth y noche: La estraña p...era y Quié bla ncha.

DIEZ DE JULIO - Av. Dias de Julio 319.- Teléfono 80836.
Retrativo: Capullito azul, Demondos rastos y Cómo se bañan las damas.

EXCELSIOR - Av Independencia 201.- Teléfono N.º 66831.
Retrativo: El secreto de la luna, Mine sinlestra y Seriales.

FALKLAND - Teléfono número 64305.
Retrativo: Así se quiere en Jalisco, Lidios del corazón y Valle de Tennessee.

FRANKLIN - San Diego 2137.- Teléfono 50154.
Retrativo: Así se quiere en Jalisco, Lidios del corazón y La mu...lla y 3.a Salteadores de Oro.

HOLLYWOOD - Av. Interoceánica 2900.- Teléfono N.º 42380.
Retrativo y noche: Eramos seis y La voz de la tortola.

IDEAL CINEMA - Mapocho 4117.- Teléfono 92188.
Retrativo: Amor, A La Habana me voy, Salteadores de Oro y 3.a Kid Karzon.

IMPERIAL - San Diego 1364.- Teléfono número 51112.
Retrativo: La niña de las monjas, Besame mucho, Reo de Texas, y Capitán Maravilla 1.a.

INDEPENDENCIA - Av Independencia 375.- Teléfono N.º 62792.
Retrativo: A qué quiere en Jalisco, A casa de madre y Salteadores de Oro 3.a.

ITALIA - Av. Bilbao esq. Av. Ita...lia.
Teléfono número 41882.
Retrativo: Lidios del corazón, Así se quiere en Jalisco, Salteadores de Oro 4.a.

LO FRANCIS - Carrascal 4601.- Teléfono 92703.
Retrativo: Amor de madre, Banquetto de Honor y La tragedia del Dr. ...scel. El italiano.

MIAMI - Huertanas número 1048.- Teléfono número 83418.
Retrativo: Los amores de Enrique Vill y Noticias.

METRO - Bandera con Union Vermuth.- Teléfono N.º 83361.
Matinée vermuth y noche: Escuela de sirenas.

MINERVA - Chacabuco número 178.- Teléfono N.º 91404.
Retrativo: Capitán Angel, Regreso a Batana, El hijo de los Padres y 2.a Kid Karzon.

MONUMENTAL - Av. B O'Higgins 3943.- Teléfono 91355.
Retrativo: Lidios del tren, Pigmalion, Salteadores de Oro y Arreglado.

MIRAFLORES - Miraflores 379.- Teléfono número 90909.
Sesiones continuadas: Pigmalion Qué lun de miel.

NACIONAL - Av Independencia 601.- Teléfono N.º 63508.
Retrativo: Eramos seis, Pigmalion y Valcición de la momia.

NOVEDADES - General Kornes 694.- Av Portales.- Teléfono 94294.
Retrativo: Madame Curie, El Capitán Ascel, El italiano.

NORMANDIE - Avda. Bdo. O'Higgins 8749.- Teléfono 87749.
Proxima reapertura.

RUNDA - Av. Interoceánica 2796.- Teléfono número 43152.
Retrativo: El niño de las monjas, Más allá del amor y Sombra de mi día.

O'HIGGINS - San Pablo esq. Lum...ming.- Teléfono N.º 80929.
Retrativo: Lidios del corazón, Así se quiere en Jalisco y El Pasapaso.

ORIENTE - Av. Presidente esq. P. Valdivia.- Teléfono 81202.
Vermuth y noche: Mudos testigos.

PORTUGAL - Av. Portugal con 19 de Julio.- Teléfono N.º 9173.
Vermuth y noche: Eramos seis, La valcición de la momia y 6.a de Salteadores del oro.

PRINCESA - Av. Recoleta número 345.- Teléfono N.º 83202.
Retrativo: Besame mucho y Más allá del amor.

PRINCIPAL - Ahumada número 102.- Teléfono 83072.
Retrativo: El hijo del villano, La selenita de las aluras y Noticias.

REPUBLICA - Av República 238.- Teléfono número 93013.
Retrativo: Madame Curie, Noticias.

SANTIANO - Huertanas número 1048.- Teléfono número 83418.
Retrativo: Lidios del corazón, Así se quiere en Jalisco y El Pasapaso.

VALENTINA - Valentín Videla 100.- Teléfono 91202.
Retrativo: El niño de las monjas y 6.a de Salteadores del oro.

VICTORIA - Victoria 763.- Teléfono número 81746.
Retrativo: Eramos seis.

CUENTA

... Mensajes para cuyo despacho el...
... de la República, somete a la...
... los proyectos de ley para ser tratados...
... actual legislatura extraordinaria de se...
... de derechos de internación y...
... a un Altar de Mármol destinado a la...
... del Sagrado de la ciudad...
... y...
... prorroga la vigencia de la ley 7.842...
... la liberación de derechos adua...
... el cemento que se interne al país...
... en tabla para los efectos de...
... hechas presentes. Pos...
... calificadas éstas de "simples", se...
... a Comisión de Hacienda. Posterior...
... el trámite de Comisión el...
... de los Mensajes y se aprobó...
... de S. E. el Presidente de la...
... con el primer comitente haber...
... las urgencias que había hecho...
... para el despacho de los proyectos de...
... y manifiesta en el siguiente...
... para el despacho de los mis...
... de ley...
... autoriza al Presidente de la Repu...
... otorgar subvenciones a las Socie...
... de Aeronáutica...
... el impuesto a la exporta...
... de la Brigada Forestal...
... tener presente y agregar a los...
... del proyecto respectivo...
... del señor Ministro del Inte...
... que da respuesta al que se le en...
... nombre del Honorable señor Escobar...
... sobre allanamiento del local del...
... del Personal de Sederías de Viña...
... del señor Ministro de Obras...
... y Vías de Comunicación...
... el primer, contesta el que se le en...
... de esta Honorable Cámara...
... construcción del camino que une...
... con San Rafael...
... los cinco restantes, contesta los que...
... a nombre de los señores Di...
... que se indican, relacionados con los...
... asuntos...
... señor León, sobre reparacio...
... camino que une La Huerta y Las Gar...
... señor Echavarrí, sobre repa...
... de los caminos del valle del Llaíma...
... provincia de Cautín...
... señor Santandreu, sobre di...
... necesidades camineras de la provincia...
... de...
... señor Pulgar, sobre construc...
... en la provincia de Osorno, y...
... señor Uribe, don Damián, so...
... del camino de Concepción...
... del señor Ministro de Sa...
... Previsión y Asistencia Social, con...
... da respuesta a los que se le envia...
... de esta Honorable Cámara...
... de las siguientes materias...
... de las rentas de arrendamiento...
... de la Caja de Seguro...
... en la Avenida Bulnes...
... cumplimiento del Art. 8.º transitorio...
... No 7.790, y...
... terminación de los trabajos del Hos...
... San Vicente...
... a disposición de los señores Di...
... del Honorable Senado...
... primer, comunica haber aprobado...
... introducidas por esta Cor...
... al proyecto de ley por el cual se...
... a la Municipalidad de Viña del Mar...
... un terreno a la Compañía Tex...
... del Mar S. A...
... mandó tener presente y archivar...
... los cinco siguientes, comunica haber...
... en los mismos términos en que lo...
... Honorable Cámara, los siguientes...
... de ley...
... autoriza la transferencia de un te...
... en Valparaíso a la Liga Ma...
... de Chile...
... mejora la situación económica del...
... civil de las Escuelas Militar, Na...
... Aviación, y de las Academias de...
... Naval...
... libera de derechos de internación al...
... destinado al Cuerpo de Bomberos de...
... de...
... crea la comuna-subdelegación de...
... Domingo, y...
... libera de derechos de internación el...
... destinado al Cuerpo de Bomberos de...
... de...
... mandaron comunicar los proyectos res...
... a Su Excelencia el Presidente de la...
... y archivar los antecedentes...
... último, remite un proyecto de ley...
... se destinan fondos de los exco...
... los ítem que indica, para la adqui...
... tres naves de tipo corbeta para la...
... Nacional...
... mandó a Comisión de Hacienda...
... los informes de la Comisión de Tra...
... de Previsión Social...
... recae en un Mensaje, por el...
... reemplaza el Art. 523 del Código del...
... en lo que respecta a la designación...
... miembros de las Juntas Permanentes...
... de...
... recae en un proyecto de ley...
... Senado, por el cual se declara apli...
... diversas leyes de la habitación a los...
... mejoras y compradores de sitios...
... en tabla...
... las mociones con las cuales los señ...
... que se indican inician los si...
... proyectos de ley...
... señor Alcalde, que modifica la...
... para autorizar a la Municipalidad de...
... para efectuar diversas expropria...
... para contratar empréstitos...
... mandó a Comisión de Gobierno Inte...
... señores Ojeda y Tapia, que...
... la explotación, refinación y distri...
... de petróleo a la Corporación de Fo...
... de Producción...
... mandó a Comisión de Economía y...
... señor Branes, que autoriza la transfe...
... a favor de la Caja de Re...
... de los Ferrocarriles del...
... Social...

9.º—Dos telegramas:

Con el primero, comerciantes minoristas e industriales de Magallanes solicitan de la Honorable Cámara, interponga sus buenos oficios, a fin de que las refinarias de petróleo se instalen en esa provincia.
Con el segundo, el señor Diputado don Damián Uribe se refiere a las incidencias ocurridas en la zona del carbón.
—Se mandaron tener presente y archivar.

V.— TEXTO DEL DEBATE

N.º 1.—HOMENAJE A LA MEMORIA DEL ESCRITOR DON DOMINGO MELFI, RECIENTEMENTE FALLECIDO. — NOTAS DE CONDOLENCIA.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Tapia, quien desea rendir un homenaje.

Acordado.
Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAPIA.— Señor Presidente, es ya una leudable tradición de esta Honorable Corporación, rendir homenaje, en vida o en muerte, a los ciudadanos más connotados que aportan o han aportado sus mejores energías al desenvolvimiento y a la superación de nuestra convivencia. Dentro de estos hombres merece destacarse, especialmente, la labor de los trabajadores intelectuales que, muchas veces, están desposeídos de medios económicos o de mayores alicientes para llevar adelante su útil obra.

En estos últimos días hemos tenido que lamentar el prematuro desaparecimiento de uno de estos trabajadores de la cultura, gran servidor en el periodismo y en la literatura de nuestro país, me refiero, Honorable Cámara, al que fuera nuestro estimado amigo Domingo Melfi.

En nombre del Partido Socialista, y como militante de diversas organizaciones de intelectuales, expreso nuestro sentido pesar por esta inesperada despedida de la vida de Domingo Melfi, a la vez que rindo un sincero homenaje a su dilatada labor de trabajador intelectual.

Es ha recordado, y no serán olvidadas, sus actividades desde la juventud, en "La Mañana", de Talca, y en "El Sur" de Concepción, para venir a culminar su carrera, en el ejercicio diario de la pluma, en la dirección de LA NACION de Santiago.

Su ponderación y su reconocida seriedad lo hicieron acreedor al respeto de todos los sectores, en la dirección de uno de los más importantes diarios de nuestro país.

Y toca, también, en especial a la Honorable Cámara, en parte, este luto, puesto que LA NACION es, desde hace años, el diario donde se publican sus informaciones y la versión oficial de sus sesiones.

Además, señor Presidente, cabe destacar que Domingo Melfi fué uno de nuestros mejores exponentes en las letras. Aparte de ser Director de la revista "Atenea", en diversos años obras suyas vieron, sucesivamente, la luz pública. Ellas fueron de carácter exclusivamente literario o con alcance social y político de grandes miras, porque a lo largo de toda su obra no hubo nada de pequeño que detuviera su atención.

Sus producciones literarias y sociales tienen un profundo contenido humano y están animadas de esa seriedad y elevación de alma que fueran sus características fundamentales.

Como hombre de su gremio, Melfi tuvo, también, preocupaciones de lucha por el mejoramiento individual y social de los trabajadores de la cultura. Fué uno de los principales formadores de nuestra Sociedad de Escritores, de la cual fué su primer Presidente. En numerosas oportunidades se destacó por trabajar, no sólo por la superación intelectual de los trabajadores de la cultura del país, sino por su bienestar económico y social. Por eso, al recordarle esta tarde, debo insistir, como en otras ocasiones semejantes, en la necesidad de comprender que el mejor homenaje que puedan recibir los artistas y escritores que aportan su esfuerzo y su obra a la superación del país, es que de una vez por todas el Estado establezca un sistema de protección y de previsión para nuestros trabajadores intelectuales.

Afortunadamente, en el caso particular de Domingo Melfi, él, además de escritor era periodista, y como tal ha estado amparado por las leyes de previsión y ha gozado de todos los beneficios que nuestras leyes sociales otorgan a esos servidores. Pero, hoy una infinidad de escritores, que no son sino escritores, y una infinidad de artistas—ya sea pintores, escultores o de otras disciplinas afines—que no tienen más recursos que el, a veces, limitado producto de sus obras artísticas o literarias. Por eso, se hace indispensable que en un país como el nuestro, que se precia de tener un alto nivel cultural, exista un sistema de previsión y protección en favor de nuestros trabajadores intelectuales.

Pleno, señor Presidente, que el grado de progreso de un país se mide por el grado de avance de su cultura, y una de las manifestaciones de protección a la cultura es, precisamente, dar recursos y medios de vida a todos aquellos que se dedican a la producción literaria y artística en el país, como asimismo, a sus familias.

Por esto, ahora que nosotros no tenemos la iniciativa para crear organismos ni servicios públicos que se preocupen de obras de esta naturaleza, me permito pedir al señor Presidente recabe el asentimiento de la Sala para que se envíe oficio al Ejecutivo con el objeto de que, por intermedio de sus organismos técnicos, se preocupe de elaborar un proyecto de ley que establezca los beneficios de la previsión en favor de los trabajadores intelectuales del país.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar al Ejecutivo el oficio propuesto por el Honorable señor Tapia.

Acordado.

El señor TAPIA.— Pleno, señor Presidente, que este es uno de los mejores homenajes que los organismos de nuestra democracia pueden tributar a un hombre como Domingo Melfi y a otros que han trabajado por superar el nivel humano en nuestro país.

Como ya lo he dicho, la Honorable Cámara está directamente afectada por el prematuro desaparecimiento de este hombre. En esta virtud, propongo que se envíen notas de condolencia a sus familiares y al diario LA NACION, expresándole nuestro pesar por el

SESION 30.ª EXTRAORDINARIA, EN MARTES 15 DE ENERO DE 1946

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

(VERSION OFICIAL)

sensible fallecimiento de este esclarecido servidor público.

Para terminar, pienso que Domingo Melfi, que sirvió en vida a los nobles ideales de superación y bienestar de los trabajadores intelectuales, también, una vez que se concretó la iniciativa que la Honorable Cámara ha aprobado, habrá servido, hasta con motivo de su muerte, a estas nobles causas de superación y de solidaridad humana.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para enviar las notas de condolencia propuestas por el Honorable señor Tapia.

Acordado.

El señor BRANES.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRANES.— Señor Presidente, sería superfluo repetir las expresiones con que el Honorable señor Tapia ha puesto de relieve, en esta Honorable Cámara, las cualidades que adornaban al que fuera hasta ayer Director de uno de los periódicos más importantes de Santiago: Domingo Melfi.

Los Diputados radicales, que hablan en este momento por mí intermedio, nos asociamos también sinceramente a este homenaje póstumo que se rinde a un hombre que fué un gran cultor del arte literario, ya sea en su forma periodística o en las diversas formas en que lo desarrollaba Domingo Melfi.

Constatados, los rendimos hoy el homenaje de todo nuestro afecto y de toda nuestra admiración.

2.—REGLAMENACION DEL BENEFICIO DEL GANADO BOVINO Y EQUINO.— POSTERACION DE LA DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse del proyecto que reglamenta el beneficio del ganado bovino y equino.

Si le parece a la Honorable Cámara, se postergará la discusión de este proyecto en vista de que se encuentra ausente el Honorable señor Chetta, que intervenía en su discusión.

Se postergará hasta la próxima sesión.

3.—PRORROGA DEL PLAZO REGLAMEN-TARIO DE LA URGENCIA DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).— Los proyectos que figuran en la Orden del Día con los números 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 no están informados.

Propongo a la Honorable Cámara prorrogar el plazo reglamentario de la urgencia de dichos proyectos hasta el término del plazo constitucional.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

4.—EXTENSION DE LOS BENEFICIOS CON-CEDIDOS POR DIVERSAS LEYES A LOS MEJOREROS Y COMPRADORES DE SITIOS A PLAZO.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto que hace extensivas las disposiciones de la ley 6.754, a los mejoreros y compradores de sitios a plazo.

La Comisión de Trabajo y Legislación Social de la Honorable Cámara de Diputados, substituyó el proyecto del Honorable Senado, por el siguiente:

"Artículo único.— Los compradores de sitios y dueños de mejoras con contratos de compra o de arrendamiento de piso, anteriores a la promulgación de la ley 6.754, y los que habiendo celebrado contrato hasta el 31 de diciembre de 1944, soliciten préstamos para el pago de los terrenos en que viven, quedarán afectos a las disposiciones del D. F. L. 33, de 8 de abril de 1931; de las leyes Nos 5.579, de 2 de febrero de 1935; 6.754, de 22 de noviembre de 1940, y 7.600, de 28 de octubre de 1943 y de la presente ley, siempre que presenten la solicitud de préstamo correspondiente a la Caja de la Habitación, en el plazo fatal de 6 meses contado desde la promulgación de la presente ley.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor GARCIA BURR.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCIA BURR.— He notado, señor Presidente, que no se encuentra en la Sala el Honorable Diputado señor Amunátegui, quien me manifestó que tenía grandes deseos de concurrir a esta Honorable Cámara para informar el proyecto.

Hoy en la mañana, accidentalmente, nos encontramos en la Comisión y me declaró que se sentía indisputado y que sería sumamente desagradable para él no poder concurrir a presentar el informe de la Comisión, como le corresponde, y que, en todo caso, eran sus deseos que no se postergara la discusión de este proyecto, pues beneficia a muchas familias que esperan la dictación de esta ley a la brevedad posible.

Es por esto, señor Presidente, que, en nombre del señor Amunátegui, solicito de la Honorable Cámara y del señor Presidente que otro miembro de la Comisión se sirva informarnos sobre este proyecto, a fin de que su discusión no sea retardada.

El señor DIAZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Díaz Iturría.

El señor DIAZ.— Señor Presidente, el proyecto que la Honorable Cámara entra a conocer es de enorme importancia para miles de personas que hoy están amenazadas de ser lanzadas a la calle y perder todas las mejoras que han podido hacer, a costa de grandes sacrificios, en terrenos comprados con anterioridad o arrendados.

de la consideración de la Honorable Cámara durante bastante tiempo. Desgraciadamente, por una u otra causa, los diversos sectores no pudieron concordar en estas aspiraciones o deseos, y el proyecto ha quedado ahí.

Posteriormente, el Honorable Senador señor Cruz Coke presentó una moción en el Honorable Senado. Este proyecto fué aprobado por esa Corporación en la forma en que figura en el informe que tienen en sus manos los señores Diputados.

El proyecto contiene, fundamentalmente, la finalidad de acoger algunas solicitudes de parte de los interesados y, al mismo tiempo, le da vida a la disposición del artículo 6.º de la Ley número 6.754, que evita los lanzamientos.

Es un proyecto de enorme trascendencia y que significa la solución de un problema humano, que nadie en esta Honorable Cámara desconoce.

Por estas razones, la Fracción Parlamentaria Comunista va a dar sus votos para que el proyecto sea aprobado sin modificaciones, en la forma en que la Comisión lo ha despatchado.

Rogamos a los Honorables colegas que quieren acoger favorablemente también este proyecto para evitar que vuelva a Comisión, donde podría quedar encarpetaado, sin que se alcance a despachar, ya que todas las posibilidades son de que en estos días se clausure la Legislatura Extraordinaria de Sesiones.

Además, este proyecto cuenta con la aprobación de los interesados. Ellos han solicitado que sea despachado en la misma forma en que lo aprobó la Comisión. Por estas razones, termino manifestando que los Diputados Comunistas votaremos favorablemente este proyecto de ley.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor AHUMADA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pereira.

El señor PEREIRA LARRAIN.— Honorable Presidente, en realidad, lamento profundamente que el Honorable señor Amunátegui, Diputado Informante de este proyecto, no haya podido concurrir a la sesión, como acaba de manifestar el Honorable señor García Burr. Es doblemente lamentable esta situación, por cuanto se ha hecho presente a última hora, lo que ha impedido que otros miembros de la Comisión hubiéramos podido traer a la Honorable Cámara antecedentes, méritos y datos estadísticos, que la habrían llevado al convencimiento de la necesidad de dar pronta solución a este problema.

Los Diputados conservadores — como lo harán los Diputados comunistas, según acaba de declarar el señor Díaz — estamos también dispuestos a dar nuestra aprobación a este proyecto de ley, en la forma en que viene propuesto por la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social. En ella, se dedicaron varias sesiones al estudio de este proyecto, que tiene su origen en una moción primitiva del Honorable Senador señor Cruz Coke, la que, en su tramitación, tuvo numerosas modificaciones, que han sido aceptadas por los interesados.

Es éste, pues, un problema de lato conglomeramiento, que ha provocado una angustiosa situación social. Si bien es cierto ella no se soluciona definitivamente con este proyecto, al menos tiene él, en este momento mismo, un alcance humanitario de indiscutible valor, cual es el de impedir miles de lanzamientos que están hoy día pendientes y que llevarían a familias obreras a la miseria y a la desesperación y a tener que vivir en carpas, en calles o plazas.

Por estas razones, dando el estudio que se hizo en la Comisión de este problema y atendiendo a la necesidad de que este proyecto no vaya nuevamente a Comisión o al Senado y que de postergada la realización de este espléndido propósito del Honorable Senador señor Cruz Coke, en el cual lo hemos acompañado la mayoría de los miembros de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, me permito también rogar, haciendo una invocación al sentido humanitario de los Honorables colegas de todos los bancos, que presten su aprobación al proyecto informado por la Comisión de Trabajo, en la forma en que ha sido presentado a la Honorable Cámara.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

—Manifestaciones en tribunas y galerías.

El señor COLOMA (Presidente).— Advierto a las tribunas y galerías que no deben hacer manifestaciones.

El señor TAPIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor AHUMADA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Tapia.

A continuación, le concederé al Honorable señor Ahumada.

El señor TAPIA.— De más está decir, señor Presidente, que los Diputados socialistas prestaremos nuestra aprobación a este proyecto; pero para quedar bien orientados en lo que respecta a su tramitación, quisiéramos que se nos informara, en ausencia del Diputado Informante, acerca de si este proyecto debe volver al Honorable Senado.

El señor COLOMA (Presidente).— Debe volver al Senado, Honorable Diputado.

El señor TAPIA.— Esto quiere decir que este proyecto ha sido modificado por la Comisión de Trabajo. Mayor razón, entonces, para que sea despachado esta tarde por la Honorable Cámara.

Al empezar a discutirse este proyecto, me asaltó la duda acerca de si había o no necesidad de que este proyecto volviera al Senado; pero como veo que este trámite es indispensable, no cabe otra cosa que hacer que despacharlo esta misma tarde.

El señor LABBE.— ¿No es muy breve el proyecto del Senado, señor Presidente? ¿Se le podría dar lectura?

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar lectura al proyecto del Senado.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"PROYECTO DE LEY:
"Artículo único.— Decláranse aplicables las disposiciones de la ley No 1.838, del decreto con fuerza de ley No 33, de las leyes Nos 5.579, 5.613, 5.950, 6.290, 6.331, 6.754, 7.600 y demás relacionadas con la habitación barata, a los dueños de mejoras y compradores de

sitios a plazo que hubieren presentado sus solicitudes con posterioridad al 22 de noviembre de 1940, o que las presenten dentro del plazo comprendido entre la fecha de vigencia de la presente ley y el 31 de diciembre del año en curso.

Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.— La representación parlamentaria radical prestará su aprobación a este proyecto que establecerá que quedarán afectos a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley No 33, de 8 de abril de 1931, y a las Leyes números 5.579, 6.754 y 7.600 los compradores de sitios y dueños de mejoras con contrato de compra o de arrendamiento de pisos.

Honorable Cámara, pero la representación parlamentaria radical estima que es conveniente, de una vez por todas, solucionar en forma integral este problema, que se viene arrastrando desde hace muchos años, en favor de estos compradores de sitios y mejoreros, los cuales en estos momentos están expuestos a desahucios y lanzamientos por la acción antisocial que efectúan los dueños de esas tierras.

Conviene advertir a esta Honorable Cámara, señor Presidente, que el financiamiento de este proyecto va a representar a la Caja de la Habitación Popular, institución a la cual deben acogerse los beneficiados, la cantidad de ciento veinte millones de pesos, más o menos. A este respecto, debo hacer presente que esta institución, con los recursos que actualmente tiene, no puede hacer frente a un enorme número de operaciones, que llegan en total a cerca de diez mil, de dueños de mejoras y compradores de sitios a plazo.

En consecuencia, señor Presidente, sería engañar a los interesados aprobar el proyecto en la forma en que viene redactado, sobre todo si se considera la importancia y trascendencia social enorme que representa el proyecto, ya que él trae un financiamiento incompleto que va a imponer a la Caja de la Habitación Popular una carga, la cual no va a ser capaz de cubrir, dada su actual situación financiera.

En estas circunstancias, la representación parlamentaria radical cree de su deber señalar ante esta Honorable Cámara la necesidad imprescindible de que este proyecto vaya a la Comisión de Hacienda, a fin de que se estudie su adecuado financiamiento.

Nosotros queremos, precisamente, soluciones adecuadas y honradas del problema, y no aceptamos que se produzca demagogia acerca de este proyecto, que no lleva otro fin que el de engañar a miles y miles de personas...

El señor CANAS FLORES.— ¿Quiénes hacen demagogia? Su Señoría es un insolente al pretender aludir en esos términos a la persona del Senador señor Cruz Coke.

El señor AHUMADA.— No me alcanzan las palabras del Honorable señor Canas Flores, cuya acción es perfectamente conocida en el seno de esta Corporación.

Por lo demás, en ningún momento he hecho referencias, como Su Señoría lo pretende, a la persona del señor Cruz Coke.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Ahumada, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor AHUMADA.— Y yo pido también al señor Presidente que haga respetar mi derecho.

El señor COLOMA (Presidente).— Lo he hecho, Honorable Diputado.

El señor AHUMADA.— Esta situación, Honorable Presidente, se viene arrastrando desde hace muchos años.

El Decreto con Fuerza de Ley número 33, del año 1931, que legisla sobre el problema, persiguió el propósito de que el arrendatario viviera en su mejora, siempre que ésta alcanzara un mínimo del 25 por ciento del valor de la propiedad y que el precio del predio no excediera de 15 mil pesos.

Se presentaron en aquella ocasión solicitudes de préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario; pero, desgraciadamente, esta institución no tuvo los recursos necesarios para poder satisfacer los pedidos justos de los mejoreros y de los compradores de sitios a plazo.

En 1934, la Ley 5.579 dispuso que se destinaran 50 millones de pesos en bonos, con garantía del Estado, del 7 con 1, por cuenta del Departamento de la Habitación, al pago de los terrenos en donde se hubieren hecho mejoras y a préstamos para los adquirentes de sitios a plazo, edificados o no, en conformidad al Decreto con Fuerza de Ley citado y a cubrir el saldo del precio insoluto de las respectivas adquisiciones y las obras de urbanización de estas poblaciones.

Posteriormente, en 1940, por la Ley 6.754, se destinaron 40 millones de pesos al despacho de las operaciones pendientes de la Ley 5.579.

Desgraciadamente, señor Presidente, la Caja percibió, por el cumplimiento de la Ley 6.754, uno y medio millones de pesos; y, por lo tanto, las solicitudes quedaron encarpetaadas sin que hubiera pronunciamiento sobre ellas.

La Ley 7.600 obliga a la Caja de la Habitación a destinar un 6 por ciento de sus entradas al despacho de las operaciones pendientes de la Ley 5.579, debiendo destinarse, para ello, 12 millones de pesos al año.

La Caja de la Habitación tiene como misión fundamental el hacer edificaciones higiénicas y es lógico que prepare sus presupuestos sobre la base de las entradas que le concede la ley.

En el hecho, la Caja no ha recibido la totalidad de las entradas que le corresponden. Así, por ejemplo, la Caja de Seguro Obligatorio le debe a esta fecha \$ 200.000.000, que percibe por concepto del 1 por ciento de la cuota patronal.

Es por tanto necesario que los Honorables colegas, que seriamente deben resolver los problemas que atañen a la colectividad y que como todos nosotros, están deseosos de darle una solución adecuada a este problema, le otorguen también a la Caja de la Habitación Popular los recursos necesarios, a fin de que ella pueda atender en forma adecuada y expedita a cerca de 10.000 solicitudes que se van a presentar cuando se apruebe este proyecto.

Nosotros prestaríamos gustosos nuestra

probación a este proyecto, pero estimamos que en la forma en que está redactado no tiene financiamiento suficiente y, por lo tanto, va a ser un burdo engaño para los miles de pobladores que ansian la solución integral de sus problemas.

En este predicamento, hacemos indicación para que el proyecto pase a la Comisión de Hacienda, a fin de que allí se estudie su financiamiento.

He dicho, señor Presidente.

El señor YRARRAZAVAL. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DIAZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Yrarrázaval y, a continuación, los Honorables señores Díaz Iturriza y Correa Larrain.

El señor YRARRAZAVAL. — Señor Presidente, en numerosas ocasiones se ha hablado en la Honorable Cámara sobre el financiamiento de la Caja de la Habitación Popular, y sobre los fondos que se le adeudan.

He pedido a la Caja de la Habitación Popular un cuadro que indique las sumas que el Estado le debe y este cuadro, que voy a solicitar que sea insertado en el Boletín de Sesiones y en la versión oficial para la prensa, arroja la cantidad de \$ 853 000 000 que el Estado, en razón de apuntes del presupuesto, impuesto al cobre, etc., y diversas instituciones semifiscales, como la Corporación de Fomento, la Caja de Seguro Obrero y otras, adeudan a la Caja de la Habitación Popular.

Sin perjuicio de su publicación completa quiero dar a la Honorable Cámara un resumen de ese cuadro:

RECURSOS QUE SE ADEUDAN A LA CAJA DE LA HABITACION POPULAR DESDE 1939 HASTA 1945

Aporte presupuestario nacional, le correspondió \$ 135 millones; se le entregó 150 millones y se le deben 35 millones.

Impuesto al cobre, le correspondió 90 millones; se le entregó 74 millones y se le deben 16 millones.

Rentas sobre inversiones, le correspondió 48 millones; se le entregó 43 millones y se le deben 5 millones.

Honorarios, le correspondió 2 millones; se le deben 2 millones.

Préstamos directos, le correspondió 40 millones; se le entregó 8 millones y se le deben 32 millones.

Empréstitos internos, le correspondió 87 millones; se le entregó 40 millones y se le deben 47 millones.

Impuesto territorial, le correspondió 24 millones; se le entregó 17 millones y se le deben 7 millones.

Caja Seguro Obligatorio, le correspondió 235 millones; se le entregó 41 millones y se le deben 194 millones.

Impuesto al carbón, le correspondió 10 millones; se le entregó 4 millones y se le deben 6 millones.

Utilidades empresas industriales y mineras, le correspondió 81 millones y se le deben 81 millones.

Utilidades empresas salitreras, le correspondió 13 millones y se le deben 13 millones.

Corporación de Fomento, le correspondió 500 millones; se le entregó 85 millones y se le deben 415 millones.

Totales: le correspondió 1 315 millones; se le entregó 452 millones y se le deben 853 millones.

Estoy seguro que la Honorable Cámara y el país mirarán con estupor cómo el Gobierno de Izquierda entre 1939 en que subió al Poder, recién organizada la Caja de la Habitación Popular, hasta el presente, le ha negado a la Caja recursos que por ley le corresponden por una suma superior a 850 millones de pesos.

Aunque la política seguida por la Caja de la Habitación Popular, a mi juicio, equivocada, pues, debió primordialmente atender a abaratar los alquileres, conceder créditos y fomentar la construcción por los particulares industriales de la edificación y creando la industria de casas prefabricadas, sin embargo, entregó los fondos que se le deben, habría podido construir tres veces más casas que las que ha levantado.

En estas condiciones, señor Presidente, creo que es perfectamente razonable que la Honorable Cámara despache este proyecto en los términos en que ha sido aprobado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, porque bastaría con que se pagara una pequeña parte, una ínfima parte de estas cuantiosas deudas para que la Caja de la Habitación Popular pudiera afrontar perfectamente los compromisos derivados del proyecto en debate, que son imposterables y graves.

Continuamente se dice que faltan en el país 400 000 habitaciones, que estimadas a \$ 50 000 cada una, costo medio normal de las casas que construye la Caja, nos dan un total de \$ 20 000 000 000, suma que se requeriría para afrontar este problema en su integridad, como lo pretende el Honorable señor Ahumada, y de la cual seguramente nunca llegaremos a disponer.

Nosotros debemos, desde luego, señor Presidente, afrontar lo más urgente y lo más grave, que es la situación angustiosa de los beneficiados con el proyecto, gente que no tiene actualmente donde cobijarse.

El ideal sería que pudieran construirse las bonitas y cómodas habitaciones que la Caja de la Habitación Popular quiere edificar. Pero, los recursos nacionales no lo permiten; y por eso lo que tenemos que hacer, por ahora, es simplemente despachar este proyecto de ley hoy mismo, en los términos en que está presentado, con el fin de que esta misma tarde pase al Honorable Senado, y de que esta misma Corporación pueda darlo a su sesión de mañana.

El señor PRIETO (Don Camilo). — El Honorable señor Yrarrázaval me ha concedido una interrupción, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Prieto.

El señor PRIETO (Don Camilo). — Por lo demás, señor Presidente, la petición del Honorable señor Ahumada, en el sentido de que este proyecto pase a la Comisión de Hacienda, no tiene asidero en el Reglamento ya que según éste, sólo procede el informe de la Comisión de Hacienda, respecto de aquellos proyectos que significan gastos públicos no consultados en la Ley de Presupuestos.

El señor COLOMA (Presidente). — He dicho, señor Presidente.

El señor YRARRAZAVAL. — Señor Presidente, he dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Yrarrázaval y, a continuación, los Honorables señores Díaz Iturriza y Correa Larrain.

El señor YRARRAZAVAL. — Señor Presidente, en numerosas ocasiones se ha hablado en la Honorable Cámara sobre el financiamiento de la Caja de la Habitación Popular, y sobre los fondos que se le adeudan.

He pedido a la Caja de la Habitación Popular un cuadro que indique las sumas que el Estado le debe y este cuadro, que voy a solicitar que sea insertado en el Boletín de Sesiones y en la versión oficial para la prensa, arroja la cantidad de \$ 853 000 000 que el Estado, en razón de apuntes del presupuesto, impuesto al cobre, etc., y diversas instituciones semifiscales, como la Corporación de Fomento, la Caja de Seguro Obrero y otras, adeudan a la Caja de la Habitación Popular.

Sin perjuicio de su publicación completa quiero dar a la Honorable Cámara un resumen de ese cuadro:

RECURSOS QUE SE ADEUDAN A LA CAJA DE LA HABITACION POPULAR DESDE 1939 HASTA 1945

Aporte presupuestario nacional, le correspondió \$ 135 millones; se le entregó 150 millones y se le deben 35 millones.

Impuesto al cobre, le correspondió 90 millones; se le entregó 74 millones y se le deben 16 millones.

Rentas sobre inversiones, le correspondió 48 millones; se le entregó 43 millones y se le deben 5 millones.

Honorarios, le correspondió 2 millones; se le deben 2 millones.

Préstamos directos, le correspondió 40 millones; se le entregó 8 millones y se le deben 32 millones.

Empréstitos internos, le correspondió 87 millones; se le entregó 40 millones y se le deben 47 millones.

Impuesto territorial, le correspondió 24 millones; se le entregó 17 millones y se le deben 7 millones.

Caja Seguro Obligatorio, le correspondió 235 millones; se le entregó 41 millones y se le deben 194 millones.

Impuesto al carbón, le correspondió 10 millones; se le entregó 4 millones y se le deben 6 millones.

Utilidades empresas industriales y mineras, le correspondió 81 millones y se le deben 81 millones.

Utilidades empresas salitreras, le correspondió 13 millones y se le deben 13 millones.

Corporación de Fomento, le correspondió 500 millones; se le entregó 85 millones y se le deben 415 millones.

Totales: le correspondió 1 315 millones; se le entregó 452 millones y se le deben 853 millones.

Estoy seguro que la Honorable Cámara y el país mirarán con estupor cómo el Gobierno de Izquierda entre 1939 en que subió al Poder, recién organizada la Caja de la Habitación Popular, hasta el presente, le ha negado a la Caja recursos que por ley le corresponden por una suma superior a 850 millones de pesos.

Aunque la política seguida por la Caja de la Habitación Popular, a mi juicio, equivocada, pues, debió primordialmente atender a abaratar los alquileres, conceder créditos y fomentar la construcción por los particulares industriales de la edificación y creando la industria de casas prefabricadas, sin embargo, entregó los fondos que se le deben, habría podido construir tres veces más casas que las que ha levantado.

En estas condiciones, señor Presidente, creo que es perfectamente razonable que la Honorable Cámara despache este proyecto en los términos en que ha sido aprobado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, porque bastaría con que se pagara una pequeña parte, una ínfima parte de estas cuantiosas deudas para que la Caja de la Habitación Popular pudiera afrontar perfectamente los compromisos derivados del proyecto en debate, que son imposterables y graves.

Continuamente se dice que faltan en el país 400 000 habitaciones, que estimadas a \$ 50 000 cada una, costo medio normal de las casas que construye la Caja, nos dan un total de \$ 20 000 000 000, suma que se requeriría para afrontar este problema en su integridad, como lo pretende el Honorable señor Ahumada, y de la cual seguramente nunca llegaremos a disponer.

Nosotros debemos, desde luego, señor Presidente, afrontar lo más urgente y lo más grave, que es la situación angustiosa de los beneficiados con el proyecto, gente que no tiene actualmente donde cobijarse.

El ideal sería que pudieran construirse las bonitas y cómodas habitaciones que la Caja de la Habitación Popular quiere edificar. Pero, los recursos nacionales no lo permiten; y por eso lo que tenemos que hacer, por ahora, es simplemente despachar este proyecto de ley hoy mismo, en los términos en que está presentado, con el fin de que esta misma tarde pase al Honorable Senado, y de que esta misma Corporación pueda darlo a su sesión de mañana.

El señor PRIETO (Don Camilo). — El Honorable señor Yrarrázaval me ha concedido una interrupción, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Prieto.

El señor PRIETO (Don Camilo). — Por lo demás, señor Presidente, la petición del Honorable señor Ahumada, en el sentido de que este proyecto pase a la Comisión de Hacienda, no tiene asidero en el Reglamento ya que según éste, sólo procede el informe de la Comisión de Hacienda, respecto de aquellos proyectos que significan gastos públicos no consultados en la Ley de Presupuestos.

El señor COLOMA (Presidente). — He dicho, señor Presidente.

El señor YRARRAZAVAL. — Señor Presidente, he dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Yrarrázaval y, a continuación, los Honorables señores Díaz Iturriza y Correa Larrain.

El señor YRARRAZAVAL. — Señor Presidente, en numerosas ocasiones se ha hablado en la Honorable Cámara sobre el financiamiento de la Caja de la Habitación Popular, y sobre los fondos que se le adeudan.

He pedido a la Caja de la Habitación Popular un cuadro que indique las sumas que el Estado le debe y este cuadro, que voy a solicitar que sea insertado en el Boletín de Sesiones y en la versión oficial para la prensa, arroja la cantidad de \$ 853 000 000 que el Estado, en razón de apuntes del presupuesto, impuesto al cobre, etc., y diversas instituciones semifiscales, como la Corporación de Fomento, la Caja de Seguro Obrero y otras, adeudan a la Caja de la Habitación Popular.

Sin perjuicio de su publicación completa quiero dar a la Honorable Cámara un resumen de ese cuadro:

RECURSOS QUE SE ADEUDAN A LA CAJA DE LA HABITACION POPULAR DESDE 1939 HASTA 1945

Aporte presupuestario nacional, le correspondió \$ 135 millones; se le entregó 150 millones y se le deben 35 millones.

Impuesto al cobre, le correspondió 90 millones; se le entregó 74 millones y se le deben 16 millones.

Rentas sobre inversiones, le correspondió 48 millones; se le entregó 43 millones y se le deben 5 millones.

Honorarios, le correspondió 2 millones; se le deben 2 millones.

Préstamos directos, le correspondió 40 millones; se le entregó 8 millones y se le deben 32 millones.

Empréstitos internos, le correspondió 87 millones; se le entregó 40 millones y se le deben 47 millones.

Impuesto territorial, le correspondió 24 millones; se le entregó 17 millones y se le deben 7 millones.

Caja Seguro Obligatorio, le correspondió 235 millones; se le entregó 41 millones y se le deben 194 millones.

Impuesto al carbón, le correspondió 10 millones; se le entregó 4 millones y se le deben 6 millones.

Utilidades empresas industriales y mineras, le correspondió 81 millones y se le deben 81 millones.

Utilidades empresas salitreras, le correspondió 13 millones y se le deben 13 millones.

Corporación de Fomento, le correspondió 500 millones; se le entregó 85 millones y se le deben 415 millones.

Totales: le correspondió 1 315 millones; se le entregó 452 millones y se le deben 853 millones.

Estoy seguro que la Honorable Cámara y el país mirarán con estupor cómo el Gobierno de Izquierda entre 1939 en que subió al Poder, recién organizada la Caja de la Habitación Popular, hasta el presente, le ha negado a la Caja recursos que por ley le corresponden por una suma superior a 850 millones de pesos.

Aunque la política seguida por la Caja de la Habitación Popular, a mi juicio, equivocada, pues, debió primordialmente atender a abaratar los alquileres, conceder créditos y fomentar la construcción por los particulares industriales de la edificación y creando la industria de casas prefabricadas, sin embargo, entregó los fondos que se le deben, habría podido construir tres veces más casas que las que ha levantado.

En estas condiciones, señor Presidente, creo que es perfectamente razonable que la Honorable Cámara despache este proyecto en los términos en que ha sido aprobado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, porque bastaría con que se pagara una pequeña parte, una ínfima parte de estas cuantiosas deudas para que la Caja de la Habitación Popular pudiera afrontar perfectamente los compromisos derivados del proyecto en debate, que son imposterables y graves.

Continuamente se dice que faltan en el país 400 000 habitaciones, que estimadas a \$ 50 000 cada una, costo medio normal de las casas que construye la Caja, nos dan un total de \$ 20 000 000 000, suma que se requeriría para afrontar este problema en su integridad, como lo pretende el Honorable señor Ahumada, y de la cual seguramente nunca llegaremos a disponer.

Nosotros debemos, desde luego, señor Presidente, afrontar lo más urgente y lo más grave, que es la situación angustiosa de los beneficiados con el proyecto, gente que no tiene actualmente donde cobijarse.

El ideal sería que pudieran construirse las bonitas y cómodas habitaciones que la Caja de la Habitación Popular quiere edificar. Pero, los recursos nacionales no lo permiten; y por eso lo que tenemos que hacer, por ahora, es simplemente despachar este proyecto de ley hoy mismo, en los términos en que está presentado, con el fin de que esta misma tarde pase al Honorable Senado, y de que esta misma Corporación pueda darlo a su sesión de mañana.

El señor PRIETO (Don Camilo). — El Honorable señor Yrarrázaval me ha concedido una interrupción, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Prieto.

El señor PRIETO (Don Camilo). — Por lo demás, señor Presidente, la petición del Honorable señor Ahumada, en el sentido de que este proyecto pase a la Comisión de Hacienda, no tiene asidero en el Reglamento ya que según éste, sólo procede el informe de la Comisión de Hacienda, respecto de aquellos proyectos que significan gastos públicos no consultados en la Ley de Presupuestos.

te, ruego a Su Señoría se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara, para insertar en la versión de la presente sesión, el cuadro que me envió la Caja de la Habitación Popular, y que indica la cantidad de esos fondos que el Estado le debe entregar.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se insertará en el Boletín de Sesiones y en la versión oficial de la prensa, el cuadro a que se ha referido el Honorable señor Yrarrázaval.

Acordado.

El cuadro a que se refiere el acuerdo anterior es del tenor siguiente:

H. DIPUTADO DON RAUL YRARRAZAVAL. — Envía cuadro conteniendo datos pedidos con fecha 3 del presente.

C. C. 08421.

Santiago, 20 de septiembre de 1945.

Señor Raul Yrarrázaval. — Cámara de Diputados. — Presente.

Honorable señor Diputado:

Atendiendo a su carta de fecha 3 del presente, tengo el agrado de acompañar a usted un

cuadro demostrativo de las entradas que la Institución a mi cargo debió percibir en virtud de Leyes especiales que la rigen y las que realmente percibió, desde el año 1939 hasta el 30 de agosto del año actual.

Las entradas presupuestadas y percibidas desde 1939 a 1945, fueron en conformidad a las disposiciones de la Ley N.º 5950, de 10 de octubre de 1936, y posteriormente, y hasta la fecha de acuerdo con nuestra Ley Orgánica N.º 7.800 que substituyó el texto de la primera.

Del cuadro que acompaño se desprende que la Institución ha dejado de percibir la cantidad de \$ 847.708.557,43, encontrándose involucrada en esta suma la cantidad de \$ 194.097.376,29, que adeuda la Caja de Seguro Obligatorio por concepto de la cuarta parte del aporte patronal que establece el artículo 12.º de la Ley N.º 4.054, modificado por el artículo 1.º de la Ley N.º 6.172, de 22 de febrero de 1938.

Saluda atentamente a usted.

Vicepresidente electivo.

Incluido: un cuadro.

LA HABITACION POPULAR

ENTRADAS CONSULTADAS POR DISPOSICIONES DE LA LEY Y ENTRADAS EFECTIVAMENTE RECIBIDAS

	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	TOTAL
	Entradas consultadas Presupuesto Ley 5.559	Entradas consultadas Presupuesto Ley 5.559	Entradas consultadas Presupuesto Ley 5.559	Entradas consultadas Presupuesto Ley 5.559	Entradas consultadas Presupuesto Ley 5.559	Entradas consultadas Presupuesto Ley 5.559	Entradas consultadas Presupuesto Ley 5.559	Entradas consultadas Presupuesto Ley 5.559
1.0-Aporte Presupuestario Nacional	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	30.000.000	30.000.000	185.000.000
2.0-Impuesto Extraordinario al Cobre	—	—	—	—	—	—	—	—
3.0-Rentas sobre Inversiones	1.700.000	1.328.166,59	4.373.200,38	7.200.000	7.200.000	25.000.000	40.000.000	40.000.000
4.0-Rendimiento de Millas	28.000	6.032,77	—	8.765.000	8.679.876,15	10.362.000	12.840.500	74.200.000
5.0-Honorarios	—	—	—	—	—	69.200	102.200	43.845.088,63
6.0-Préstamos Directos	—	—	—	—	—	1.000.000	1.000.000	11.797,37
7.0-Empréstitos Internos	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	20.000.000	20.000.000	14.720,08
8.0-Caja de Crédito Hipotecario	—	—	—	—	—	—	—	7.272,08
9.0-Impuesto Territorial	2.000.000	2.500.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	37.998.500	37.998.500	40.000.000
10.0-Caja de Seguro Obligatorio	20.120.088,40	24.614.361,23	5.246.063,39	4.000.000	4.000.000	12.494.421,66	12.494.421,66	40.966.500
11.0-Impuesto al carbón	—	—	5.643.869,75	2.731.885,66	3.400.000	3.400.000	3.400.000	24.348.407,70
12.0-Utilidades Herencias, Legados, etc.	—	—	28.349.726,04	1.561.188,40	2.928.224	2.789.596,47	2.789.596,47	24.000.000
13.0-Utilidades Empresas Industriales y Mineras	—	—	14.309.852	34.326.670,09	39.820.349,11	2.585.001,94	4.500.000	17.219.292,40
14.0-Utilidades Empresas Salitreras	—	—	—	—	—	4.238.397,23	6.500.000	41.133.618,58
15.0-Comisiones	500.000	—	—	—	—	1.000	1.000	4.265.427,33
16.0-Otras Entradas Varías	69.000	494.310,21	—	—	—	35.000.000	10.500.000	1.000.000
17.0-Corporación de Fomento de la Producción, Ley 6.834 y 6.754	100.000.000	36.856.027,83	106.000.000	7.820.398,67	100.000.000	4.041,28	46.000.000	1.400.388,13
	—	—	—	—	—	5.000.000	8.000.000	362.067,83
	—	—	—	—	—	170.000	115.000	1.400.388,13
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—	—	—	—	362.067,83
	—	—	—	—				

en cambio, este proyecto que se discute ahora, no lo crea.

El señor PRIETO (don Camilo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LABBE.— ¿Con todo gusto?

El señor PRIETO (don Camilo).— Esta paralización del Honorable señor Muñoz Alegria que se produce en la lectura del artículo pertinente del Reglamento, que es el 61, y que dice lo siguiente: "La Comisión de Hacienda deberá interponer, sin perjuicio del trámite ordinario de la Comisión respectiva, los proyectos de ley que signifiquen gastos no contemplados en la Ley de Presupuesto, o los que establezcan nuevas contribuciones, únicamente en la parte que se refieran al mayor gasto que irroguen o a la contribución al mayor establecimiento".

En el proyecto de la Caja Bancaria, a que alude el artículo 61, se consultaba una contribución a la Su Señoría, se consultaba una contribución a la Su Señoría, en este caso, no se consulta ninguna contribución, ni tampoco, un gasto no contemplado en el Presupuesto de la Nación, por lo que no le toca al Honorable señor Labbe, como lo hacía notar el Honorable señor Labbe, precisamente, la Caja de la Habitación es el margen de la organización presupuestaria fiscal, y es un todo independiente, como lo señalaba el Honorable señor Labbe.

El señor LABBE.— Han quedado perfectamente definidas las observaciones que hacía el Honorable señor Muñoz Alegria, tanto por el razonamiento de mi Honorable colega señor Prieto como por los razonamientos que alcancé a dar.

Pero quiero continuar, señor Presidente, recordando esta situación para que, si siquiera en forma aparente, quede flotando aquí, en la Corporación, la posibilidad de que exista alguna, disposición legal, constitucional o reglamentaria en apoyo de la tesis sostenida por el Honorable señor Ahumada.

La ley última que estructuró la Caja de la Habitación, le dio su propia ley, le dio su financiamiento propio, sus fuentes de entradas, contrapartidas, etcétera, en consecuencia, se rige total y absolutamente con independencia del Presupuesto Nacional.

Y frente a esto hay algo más. La ley que resolvió el problema de la adquisición de sitios, a plazo y el problema social de los mejoreros, tuvo su financiamiento, que es fundamental, se trata de hacer llegar a los adquirentes de sitios a plazo y a los mejoreros, la posibilidad de acceder a aquella ley.

Aquella ley determinó un plazo para acceder a sus beneficios y el que no hizo la solicitud dentro de ese plazo, perdió su derecho, en consecuencia, no se puede hablar de que gana o pierde. No se puede aceptar como principio, que queda al margen de toda posibilidad hombres que han dedicado parte de su esfuerzo a la adquisición de una pequeña propiedad donde vivir con sus familias, donde continuar con regularidad su vida y su trabajo.

Por encima de toda triquiñuela de vencimientos de plazos, está el gran derecho social que acompaña a nuestro pueblo, que vive y forma parte de una población cívica y democrática.

El señor URIBE (don Damián).— No sea tan demagogo.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Qué palabras tan bonitas.

El señor LABBE.— ¿Qué importa, digo yo, si el análisis que nos ha hecho el Honorable Diputado radical señor Ahumada, es efectivo, plazos más o menos?

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Cuál es el análisis?

El señor LABBE.— No es posible discutir desde este ángulo cuando hay gente que, llegado el momento, no tiene posibilidades de albergarse, cuando hay gente que vivió esperanzada en que permaneciera en los postulados del pan, techo y trabajo, y los postulados en nombre de los cuales se les prometió arrastrarlos a la tierra y darles un hogar.

Por lo demás, yo me digo: si precisamente el darle fondos a la Caja de la Habitación depende exclusivamente de los organismos estatales (donde está el Gobierno de la República que no ordena y no dispone, para que sean efectivos y sinceros sus promesas, que se hagan llegar sus dineros de la Nación, del Seguro, etcétera, a la Caja de la Habitación).

Si pongo algún calor en mis palabras—y con lo que voy a decir no quiero hacerle ningún cargo a la Caja de la Habitación—es porque en la provincia de O'Higgins existen latentes una serie de problemas de esta naturaleza. Son múltiples las ocasiones en que he reclamado sobre el particular, incluso soy autor de un proyecto de ley para solucionar el problema de los mejoreros en una de las poblaciones importantes del territorio de esa provincia, y no he agitado su desecho por lo que he estado esperando en que el presente proyecto sea tramitado cuanto antes y haga realidad los anhelos, los deseos y las posibilidades de toda esa gente.

Señor Presidente, he querido formular estas observaciones, a fin de desvirtuar las palabras de mi Honorable colega señor Ahumada, porque, a mi juicio, no le asiste ninguna razón, ni legal ni moral, para oponerse a que se despache este proyecto de ley, y mucho menos siendo, como lo es, un Diputado de la combinación de Gobierno.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Campos y, a continuación, el Honorable señor Muñoz Alegria.

El señor CAMPOS.— Señor Presidente, el objetivo de este proyecto de ley que ha sido aprobado por el Honorable Senado, es hacer aplicación de las diferentes leyes referentes a la habitación popular, a los arrendatarios, dueños de mejoras y a los compradores de sitios a plazo.

Se percaten con esto, señor Presidente, entre otras cosas, dos finalidades fundamentales. La primera consiste en ampliar los plazos para los mejores y compradores de sitios a plazo que existan en el país y que reúnan los requisitos que las leyes señalan puedan solicitar de la Caja de la Habitación los dineros necesarios para convertirse en propietarios.

El segundo objetivo que persigue este proyecto de ley es evitar los lanzamientos, haciendo aplicable al respecto lo que dispone la ley número 4754.

Concluyendo, señor Presidente, con el espíritu que me ha sido aprobado este proyecto por el Honorable Senado. Creo que es necesario evitar el problema social de los lanzamientos, estableciendo y dictando las medidas convenientes para que no suceda, pero estimo que debemos fijarnos mucho, antes de prestarle su aprobación, en considerar cuál será la magnitud del gasto que el proyecto ocasionará.

Son miles las solicitudes cuya aprobación actualmente penden de la consideración de la Caja de la Habitación; con este proyecto se agregarán otras miles más.

Es imposible conocer su número. Se afirma el señor Presidente, que con lo que el Fisco y otras instituciones adeudan a la Caja, ésta podrá hacer frente a estos nuevos gastos.

Puede ser que ello sea efectivo, de todas maneras estas leyes de emergencia, si bien resuelven situaciones del momento, no agotan nada definitivo a la solución completa del problema de la habitación, como lo demuestra la historia de las leyes que se han dictado sobre esta materia.

El problema de los compradores de sitios a plazo y de arrendatarios de dueños de mejoras culminó y se puso de relieve en el país el año 1931.

Con motivo de la crisis que en aquella época sufrió el país, todas aquellas personas de escasos recursos que habían adquirido terrenos a plazo, o construido mejoras, se vieron sometidas a un grave problema de pago. Y, en consecuencia, se dictó el Decreto con Fuerza de Ley N.º 33, que tuvo por objeto solucionar

esta situación. Este decreto contenía dos clases de disposiciones: una de carácter transitorio, con el fin de solucionar situaciones de emergencia como las que actualmente se presentan; y otras, definitivas, con las que se pretendía evitar la repetición de este problema en el futuro, estableciendo normas permanentes para regular las relaciones contractuales entre vendedores y compradores de sitios, y arrendadores y arrendatarios de pisos.

Como el financiamiento previsto por el mencionado decreto no resultara en la práctica se dictó la ley N.º 5.579, llamada de financiamiento que consistía en autorizar la emisión de cincuenta millones de pesos en bonos para este fin.

Pero en esta ley se estableció que no solamente serían beneficiados con ella, los arrendatarios dueños de mejoras y adquirentes de sitios a plazos, favorecidos por el Decreto con Fuerza de Ley N.º 33, es decir, aquellos que hubieran celebrado contratos antes del año 1931, sino que también, todos aquellos que los hubieran celebrado hasta la fecha de la vigencia de la ley o sea hasta 1935.

Con esta ampliación de plazo, prontamente se agotaron los recursos que se disponían para este objeto, con el agravante que debido al aumento del volumen de las operaciones muchas de estas, pactadas con anterioridad al año 1931, no pudieron ser financiadas.

Fue necesario, pues, dictar una nueva ley de financiamiento, la ley 6.754, la que para circunscribir el problema estableció un cuadro anexo en que figuraban taxativamente las operaciones pendientes. Pero tampoco esto parece haber sido suficiente porque volvimos a encontrarnos frente a una nueva situación que consiste precisamente en ampliar los beneficios otorgados por las leyes anteriores.

El señor LABBE.— ¿Quiere permitirme, Honorable colega?

El señor CAMPOS.— Con todo agrado.

El señor LABBE.— El Gobierno incluyó este proyecto en la convocatoria sin el financiamiento respectivo, al que no le dió importancia, porque sabía que en la Ley Orgánica de la Caja, tenía el financiamiento que precisaba.

Si no hubiera sido así, el Gobierno no habría incluido este proyecto en la convocatoria.

El señor CAMPOS.— Es indispensable, señor Presidente, al legislar sobre estos problemas de la habitación, pensar que al país le interesa, por sobre todo, la habitación higiénica, la adecuada urbanización de las poblaciones, con sus instalaciones de agua potable, de alcantarillado y de luz, es decir, el respeto a las modernas ordenanzas municipales que rigen la materia.

El error es continuar dando soluciones de emergencia a problemas que revisten el carácter de permanentes dadas las características de nuestra idiosincrasia nacional. Y con el agravante muchas veces que el Fisco en esta forma contribuye a mantener habitaciones que en su mayoría son insalubres o que no reúnen las condiciones higiénicas para ser consideradas viviendas. Por ello estimo, señor Presidente, que, conjuntamente con resolverlas es necesario adoptar las medidas respectivas, para evitar que estas situaciones de hecho se produzcan en el futuro.

En la Comisión de Trabajo y Legislación Social se llegó a una especie de transacción entre el proyecto tal como venía aprobado por el Senado y las ideas dominantes en la Comisión.

El proyecto del Honorable Senado extendía los beneficios de estas disposiciones a todos los casos producidos hasta la fecha de vigencia de la ley. Este proyecto lo restringe un poco y fija como fecha límite el 31 de diciembre de 1944. Con ello se espera que disminuirán los compromisos que tendrá que afrontar la Caja de la Habitación en relación con este problema.

Yo, señor Presidente, me voy a abstener de votar este proyecto.

Un señor DIPUTADO.— No puede ser.

El señor CAMPOS.—... porque si bien estoy conforme con las normas que se refieren a los lanzamientos, no sé cual será la magnitud del compromiso que adquirirá la Caja de la Habitación a través de este proyecto de ley.

El señor COLOMA (Presidente).— El Comité Progresista Nacional ha pedido la clausura del debate.

En votación la petición de clausura.

—DURANTE LA VOTACIÓN:

El señor LABBE.— Estoy muy de acuerdo con el proyecto, pero por principio, señor Presidente, voto en contra de la clausura.

El señor DIAZ.— Es muy consecuente, Su Señoría.

El señor LABBE.— Me ha visto siempre Su Señoría en esta actitud.

El señor DIAZ.— Por eso se lo digo.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Voto en contra de la clausura, señor Presidente, porque se me ha privado del derecho de hablar, y no estoy de acuerdo con estas normas.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa 36 votos; por la negativa, 3.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la petición de clausura.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no hay indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Cuánto va a ser transmitido al Honorable Senado, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Será transmitido oportunamente, Honorable Diputado.

5.— MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 523 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, RELATIVO A LAS JUNTAS PERMANENTES DE CONCILIACIÓN.

El señor COLOMA (Presidente).— Cortesponde ocuparse, a continuación, del proyecto que figura en el undécimo lugar del Orden del Día, que modifica el artículo 523 del Código del Trabajo, en lo relativo a la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación.

El informe se halla impreso a roneo.

Diputado Informante es el Honorable señor Valdes Riesco.

Dice el proyecto:

"Artículo 1.º.— Reemplázase el inciso 2.º del artículo 523 (515) del Código del Trabajo por el siguiente:

"bajo por el siguiente:

"Las Asociaciones de patronos o empleados—con personalidad jurídica tendrán derecho a presentar listas en igualdad de condiciones con los sindicatos patronales".

"Artículo 2.º.— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor VALDES RIESCO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor VALDES RIESCO.— Señor Presidente, este proyecto tuvo su origen en un Mensaje del Ejecutivo del mes de diciembre recién pasado.

Es un proyecto muy sencillo, que modifica el artículo 523 del Código del Trabajo, que trata de la designación de los miembros de la Junta Permanente de Conciliación.

El artículo 523, en su inciso 2.º, determina que cuando no hubiere sindicatos patronales en el Departamento, tendrán derecho a presentar listas de patronos o empleadores las asociaciones con personalidad jurídica de carácter patronal que hubieren en él. El proyecto que ahora se discute otorga a las asociaciones patronales el derecho de presentar listas en igualdad de condiciones con los sindicatos patronales.

En realidad, era necesaria esta modificación, porque en la práctica los patronos están agrupados especialmente en asociaciones. Los sindicatos patronales son muy escasos y es muy difícil la organización de ellos, porque el artículo 408 del Código del Trabajo fija en 25 el número mínimo de asociados para poder organizar un sindicato. Por otra parte, los sindicatos que actualmente existen no representan a las principales industrias y comercios del país y no pueden designar representantes ante las Juntas de Conciliación.

Como se ve, este proyecto de ley es muy sencillo y la Comisión de Trabajo y Legislación Social lo aprobó por unanimidad sin hacerle ninguna reforma.

Por estas consideraciones, solicito de la Honorable Cámara tenga a bien despacharlo en la forma que lo ha hecho la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se entrará a discutir el proyecto en particular.

Aprobado.

Hay una indicación del Honorable señor Correa Larrain.

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión la indicación.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, la indicación que he presentado tiene de solucionar un problema que sin duda puede surgir con el proyecto que acaba de aprobar en general la Honorable Cámara.

En muchos departamentos no existen asociaciones patronales, y además ocurre que, en general, estas asociaciones son provinciales. Para el caso de no existir asociaciones departamentales, es lógico que exista una disposición legal que delegue en las asociaciones provinciales la facultad que la ley confiere a las asociaciones departamentales.

A esto tiende la indicación que he presentado, puesto que dice que, en el caso de no existir en el departamento una asociación de patronos, sea la asociación provincial la que pueda presentar la lista. En consecuencia, se trata de una indicación muy sencilla, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MEJER.— ¿Se podría leer la indicación, señor Presidente? No se ha leído.

El señor SECRETARIO.— La indicación es para agregar, a continuación del inciso segundo del artículo 1.º, la siguiente frase: "En caso de no existir en el departamento estas asociaciones, presentará esta lista la asociación provincial".

Un señor DIPUTADO.— Es muy difícil.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

6.— CONTRIBUCIÓN QUE DEBERÁN PAGAR LOS PROPIETARIOS RURALES DE LA PROVINCIA DE AYSEN

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que figura en el número 12.º del Orden del Día y que fija la contribución que deberán pagar los propietarios rurales de la provincia de Aysen.

Diputado Informante es el Honorable señor Prieto.

Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.— Sobre los avalúos de las propiedades rurales de la provincia de Aysen, practicados en 1938, por la Dirección General de Impuestos Internos y que rigen desde el 1.º de enero de 1939, se cobrará, durante los años 1945 a 1949 inclusive, como única contribución, el dos por mil a beneficio municipal y el dos por mil a beneficio fiscal.

Los contribuyentes que hayan pagado sus impuestos con sujeción a una tasa superior, podrán pedir la devolución del exceso dentro del plazo de seis meses, contados desde la fecha en que esta ley entre en vigencia.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor PRIETO (don Camilo).— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PRIETO (don Camilo).— La provincia de Aysen, señor Presidente, ha estado sometida a un régimen especial por lo que respecta a las contribuciones que pesan sobre su territorio rural.

En efecto, por Ley N.º 7032, de 7 de septiembre de 1941, se estableció que pesaría sobre las propiedades rurales de esa provincia "como única contribución, el dos por mil a beneficio municipal y el dos por mil a beneficio fiscal". Agregó esta ley, que esta situación de excepción subsistiría durante los años 1939 a 1944 inclusive.

Además, dispuso la devolución de lo pagado en exceso de ese límite del cuatro por mil total. Se explica esto último porque la ley

tuvo a ser promulgada en septiembre de 1941 y en cambio, los beneficios comprendían desde una fecha anterior.

El proyecto de ley que ahora discutimos y acerca del cual estoy informando a la Honorable Cámara en nombre de la Comisión de Hacienda, no hace otra cosa que prorrogar por un nuevo período de cinco años aquel régimen tributario especial establecido por la referida Ley N.º 7032.

Subsisten las mismas razones que en aquel entonces llevó al Ejecutivo a proponer esta tributación de excepción y que el legislador aceptó. Son ellas: el haber sido tasada la propiedad inmueble en Aysen, por impuestos internos, con el mismo criterio con que procede en el resto del país, esto es, atendiendo a la rentabilidad sin descontar como era lo lógico para la región del Aysen todo aquello que significaba disminución de esa renta por las distancias, dificultades en los fletes, factores climáticos etc.

Al no considerar estos factores se ha cometido una injusticia para los esforzados habitantes de esa región. A repararla tiende este proyecto.

Por mi parte, debo agregar Honorable Cámara, que este régimen de excepción servirá de estímulo para impulsar la población hacia aquella región que constituye una reserva de progreso para el país.

Si no se aprobara el proyecto que ahora estoy informando, con las nuevas contribuciones que se estuvieran pagando en el período legislativo anterior, más el avalúo en el 80% de la tasación de los inmuebles exigido para financiar uno de los aumentos de sueldos en el año 1944, la tasa que entraría a regir para Aysen se quintuplicaría. La sola mención de este hecho prueba la necesidad de esta ley.

Es por todo esto que pido a los Honorables colegas le presten su aprobación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no se han formulado indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

7.— PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE LA URGENCIA DE VARIOS PROYECTOS DE LEY

El señor COLOMA (Presidente).— Propongo prorrogar, hasta el término del plazo constitucional, el plazo reglamentario de la urgencia del proyecto, que exige el pago del impuesto a la renta de tercera categoría y global complementario a las instituciones de portuarias.

Aprobado.

Propongo igual temperamento para el proyecto que incorpora al régimen de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas al personal de obreros a jornal de la Superintendencia de Aduanas.

Aprobado.

Igual cosa propongo respecto del proyecto que otorga recursos para el Hospital de Cabrerinos.

Aprobado.

8.— LIBERACIÓN DE DERECHOS DE INTERNACION DEL MATERIAL DE PERFORACIÓN CONSIGNADO AL DEPARTAMENTO DE MINAS Y PETROLEOS

El señor COLOMA (Presidente).— A continuación corresponde ocuparse del proyecto número 14, que libera de derechos de internación al material de perforación consignado al Departamento de Minas y Petróleo.

Diputado Informante es el Honorable señor Escobar Diaz.

Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º.— Libérase de los derechos de internación establecidos por la ley 3.852 y de los impuestos establecidos en el decreto N.º 2.772 con sus modificaciones, y de las multas que pudieran aplicarse al material de perforación que actualmente se encuentra en depósito en la Aduana de Coronel, consignado a nombre del Departamento de Minas y Petróleo, consistente en ciento diez barras de perforación de 2 1/4" de diámetro por diez pies de largo con noventa uniones normales y sacos testigos de 4 1/2" y ciento cincuenta y tres barras de perforación de 2 3/8" de diámetro por diez de largo con cien uniones normales y cincuenta uniones especiales.

"Artículo 2.º.— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

9.— MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N.º 7.200, CON EL FIN DE AMPLIAR FRANQUICIAS ADUANERAS QUE PERMITAN LA INSTALACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS. — SEGUNDO INFORME

El señor COLOMA (Presidente).— A continuación corresponde ocuparse del proyecto que modifica la ley 7.200, que concede franquicias de orden aduanero a las maquinarias destinadas a las nuevas industrias.

Diputado Informante es el Honorable señor Favovich.

Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º.— Reemplázase el artículo 26 de la Ley N.º 7.200, de 18 de julio de 1942, por el siguiente:

"Artículo 2.º.— Libérase de todo derecho de internación, almacenaje y demás impuestos que se perciben por intermedio de las Aduanas, a las maquinarias nuevas indispensables para la instalación de nuevas industrias, modernización o ampliación de las existentes, siempre que éstas o aquellas sean necesarias o útiles a la economía nacional.

El Presidente de la República calificará las industrias, modernizaciones o ampliaciones que reúnan este requisito, en decreto fundado, publicado en el "Diario Oficial" y comunicado íntegramente a la Cámara de Diputados.

Esta liberación sólo regirá respecto de las maquinarias nuevas que se internen antes del 31 de diciembre de 1947".

"Artículo 2.º.— Este nuevo artículo 26 se entenderá incorporado en el texto de la ley 7.200 y regirá desde la fecha de publicación de esta ley en el "Diario Oficial".

En conformidad a un acuerdo de la Cámara, la Comisión de Hacienda, en un nuevo informe, propone la siguiente redacción para el artículo 2.º:

"Artículo 2.º.— La exención que consigna el nuevo artículo 26 de la ley N.º 7.200, beneficiará a la Fábrica de Cemento "Juan Sotomayor", respecto de los derechos e impuestos actualmente pendientes y garantizados por pagar, que adeuda por la internación de maquinarias, aparatos, útiles y estructuras, destinados a la instalación de dicha fábrica".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor BARRUETO.— Pido la palabra.

El señor SANDOVAL.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Barreto.

El señor BARRUETO.— En este número de la Tabla, la Honorable Cámara va a tomar conocimiento de un proyecto de ley cuya finalidad es liberar de los impuestos de Aduana, almacenaje y demás a cierta clase de importaciones del país.

Nadie podrá discutir el buen propósito de este proyecto, dado que nos hallamos en una era de industrialización nacional y de gracias al talento del ex Presidente don Pedro Aguirre Cerda, la Corporación de Fomento, las Escuelas de Artesanos y de otro orden, dentro de estas mismas disciplinas se está produciendo un ambiente de renovación y mejoramiento en nuestros métodos de trabajo.

Este proyecto tiene por objeto liberar del pago de derechos aduaneros a las maquinarias destinadas a la instalación de nuevas industrias fabriles y a reemplazar las ya en uso que estén gastadas.

Sin embargo, noto un vacío, señor Presidente, y es que no encuentro en este proyecto ninguna disposición que atienda a conceder esta misma franquicia a la maquinaria que se destine a las labores y usos agrícolas.

Señor Presidente, en verdad no atino a comprender por qué muchas veces en esta Honorable Cámara se prefiere favorecer a la industria fabril o urbana y no se atiende, en lo que se merece, a la industria agrícola o rural. No comprendo que frente a este problema se pueda hacer cuestión de Derechos o de Izquierdas; yo lo miro exclusivamente a través del prisma nacional, desde el punto de vista del progreso de la economía chilena, y es por esto, señor, que no me explico por qué se da protección a un orden de industria postergando a otra.

Pero todavía este vacío es más considerable si se estima que la industria agrícola, olvidada en este proyecto de ley, tiene rendimientos que todos los Honorables colegas saben demasiado, que se limitan a un 6 ó a un 8% del capital invertido, y que, en cambio, la industria fabril, que se pretende amparar con este proyecto de ley, como lo saben también los Honorables Diputados de Derecha e Izquierda y lo demuestran los balances, reditúa intereses superiores al 40% y muchas veces al 60% del capital invertido. Por esto no comprendo por qué se favorece a la industria fabril y se olvida a la industria agrícola.

Si bien es cierto que esta maquinaria viene, en cierta forma, a establecer un ritmo de progreso, que significa, en gran parte, reemplazar al hombre por maquinaria, precisamente se va a fomentar su importación para una industria donde hay exceso de brazos como es la fabril o urbana y no para la agricultura nacional, donde la escasez de brazos está constituyendo un serio problema.

Yo le preguntaría a los Honorables colegas cual es la comparación que se puede hacer en cuanto al personal humano en el campo y en la ciudad y todos, sin duda alguna, van a coincidir de que en el campo las faenas agrícolas toman los caracteres de un problema muy serio, debido a la escasez de brazos. Esto se debe, señor Presidente, a que todo el que trabajaba en la agricultura acuade hoy día a las faenas de la industria fabril, radicándose, por lo tanto, en las ciudades.

están perdiendo su oportunidad día a día, y cuya mantención entraña, muchas veces, el desarrollo del comercio y de la industria nacionales. Sería de desear —ya que el señor Ministro de Economía y Comercio se encuentra aquí en la Sala— que el Gobierno considerara la conveniencia de estudiar una reforma completa de esta ley N.º 7.200, a fin de dejarla a tono con la situación actual.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor SANDOVAL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Yo coincido, señor Presidente, con los conceptos que ha emitido mi Honorable colega señor Barreto.

En realidad, se ha dejado a un lado a la industria agrícola, tanto en las esferas del Gobierno como por los distintos sectores de la Honorable Cámara.

El señor PRIETO (don Camilo).— Pido la palabra.

El señor SANDOVAL.— Se dice que es indispensable lograr el abaratamiento de la industria agrícola en sus costos de producción, con el objeto de que así puedan abaratar también los artículos de primera necesidad; pero cuando se trata de tomar una medida útil en este sentido, como sería esta de liberar de derechos de internación a la maquinaria agrícola, precisamente en este período, entonces se olvida el Gobierno y se olvidan los diversos sectores de la Honorable Cámara de realizar esta obra útil.

Quiero aprovechar la presencia en la Sala del señor Ministro de Economía y Comercio, señor Alfonso, para llamar la atención del Gobierno sobre cuán útil sería una ley de esta naturaleza, no sólo limitada a la industria textil, sino también a la importación de maquinaria para la industria agrícola, dándole un período de vigencia de largo plazo, para que pueda internarse por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción o de la Caja de Crédito Agrario toda clase de maquinaria agrícola, con el único objeto de abaratar su costo y hacer posible así que los agricultores pequeños y los agricultores medianos reemplazar la carísima obra de mano humana por la máquina, única forma de aumentar la producción y única forma de tener productos agrícolas más baratos.

El señor ALFONSO (Ministro de Economía y Comercio).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor SANDOVAL.— Con todo gusto, señor Ministro.

El señor ALFONSO (Ministro de Economía y Comercio).— Debo advertir al Honorable Diputado que hay aquí en la Honorable Cámara un proyecto de ley que tiene por objeto, precisamente, eximir del pago de derechos aduaneros a la internación de maquinaria agrícola. Ese proyecto se presentó o fue enviado por el Gobierno hace, más o menos, tres meses.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, señor Ministro. No lo sabía.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Acharan Arce.

El señor ACHARAN ARCE.— Cuando se discutió en general este proyecto, en unión de mi Honorable colega señor Urrutia de la Sota, presenté una indicación que tenía por objeto ampliar las disposiciones de este proyecto a la maquinaria agrícola. Manifesté en aquella oportunidad las razones que tenía para formular indicación en ese sentido. Una de ellas fue la necesidad que existe de fomentar la producción agrícola en el país, y también consideré las numerosas peticiones hechas, hasta ahora, por las distintas sociedades agrícolas del país.

Veo con cierta inquietud que la Comisión de Hacienda tenga rechazado la indicación que propuse, que está de acuerdo con las ideas vertidas en la Honorable Cámara por los Honorables señores Barreto y Sandoval.

Ahora el señor Ministro de Economía nos dice que hay un proyecto por separado, que deberá ser considerado por la Honorable Cámara. Yo pregunto: ¿por qué vamos, nosotros, a legislar por separado en materias que se refieren a las industrias fabriles y agrícolas? Cuando cono a este proyecto la palabra "agrícola" habría bastado, y se hubiera hecho, en un solo acto, un bien general a la producción.

El señor ALESSANDRI.— ¿Me permite una interrupción: Honorable colega?

El señor ACHARAN ARCE.— Con todo gusto.

El señor ALESSANDRI.— La Comisión de Hacienda no conoció ninguna indicación que tendiera a liberar de los derechos de internación la maquinaria destinada a las industrias agrícolas.

Por otra parte, quiero manifestar a Su Señoría que la Comisión de Hacienda tuvo muy presente el proyecto al cual se ha referido el señor Ministro de Economía y Comercio para otorgar la liberación de derechos a las maquinarias, que en este momento conoce la Honorable Cámara.

Hace como 15 a 20 días atrás fue enviado a la Comisión de Hacienda un proyecto por el cual se conceden franquicias a la maquinaria destinada a las industrias agrícolas. También hay un proyecto en el mismo sentido que se refiere a las industrias mineras.

Como el propósito es, según parece, liberar de los derechos de internación a todas las maquinarias nuevas que se destinen a las industrias en general, la Comisión de Hacienda creyó necesario y conveniente otorgar esta liberación que se contempla en el proyecto en debate y que actualmente conoce la Honorable Cámara.

El señor ACHARAN ARCE.— Tengo a la vista el segundo informe de la Comisión de Hacienda, que se está discutiendo en este momento. En este segundo informe se dice lo siguiente: "Han sido rechazadas las indicaciones de los Honorables señores Acharan Arce y Urrutia, cuyo texto viene en seguida".

Claro es que el Honorable señor Alessandri ha sufrido, en este momento un ligero error. El señor PRIETO (don Camilo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ACHARAN ARCE.— ... porque no asistió a las sesiones de la Honorable Comisión de Hacienda, pues en ese entonces estaba fuera del país.

El señor PRIETO (don Camilo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ACHARAN ARCE.— Con mucho gusto.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Acharan Arce, tie-

ne la palabra el Honorable señor Prieto Concha.

El señor PRIETO (don Camilo).— En relación con esta materia, a que han aludido el Honorable señor Acharan Arce, y algunos otros Honorables colegas, y que se refiere a la incorporación en esta ley de diversas disposiciones tendientes a eximir de derechos de internación a la maquinaria agrícola, debo hacerle presente a mis Honorables colegas que la Honorable Comisión de Hacienda entro a considerar algunas insinuaciones que se hicieron sobre este particular, y aún conderó la indicación a que se ha referido el Honorable señor Acharan Arce, pero el representante del Ministerio de Economía y Comercio que fué a la Comisión, expresó, en nombre del Ejecutivo, que éste no deseaba incorporar en esta ley la exención para las maquinarias agrícolas.

El señor ATIENZA.— Sería inconveniente la indicación del Honorable señor Acharan Arce.

El señor COLOMA (Presidente).— Para regularizar el debate, debo hacer presente a la Sala que la indicación formulada por el Honorable señor Barreto necesita para ser acogida, el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, y la indicación formulada por el Honorable señor Acharan Arce necesita, para ser discutida, su renovación por 40 firmas y tres Comités.

El señor MUNOZ ALEGRIA.— Por unanimidad podríamos aceptarla.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para someter a discusión y votación las indicaciones formuladas por los Honorables señores Barreto y Acharan.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

Continúa la discusión particular del proyecto.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, ya que reglamentariamente no puedo hacer revivir la indicación formulada, y como el señor Ministro de Economía y Comercio ha dado a conocer a la Honorable Cámara que hay un proyecto en el sentido que he indicado, no voy a insistir y voy a prestarle mi entusiasta colaboración al Mensaje del Gobierno tan pronto como llegue a conocimiento de la Honorable Cámara.

El señor LORCA CORTINEZ.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA CORTINEZ.— Señor Presidente, deseo aprovechar la oportunidad que se me presenta al discutirse este proyecto y al hecho de encontrarse presente en la Sala el señor Ministro de Economía y Comercio, para preguntarle al Honorable señor Alfonso cuál es el pensamiento del Gobierno frente a la actual situación, en cuanto se refiere a los derechos aduaneros vigentes, porque se ha comentado por la prensa y en círculos comerciales que el Gobierno está estudiando la manera de adaptar el arancel aduanero en forma que sea más racional a las necesidades del país.

Cuando se elevaron los derechos aduaneros, el 1.º de enero de 1945, el país se sorprendió con un alza tan considerable que tendría que repercutir directamente en el costo de la vida. Y así sucedió, señor Presidente, viéndose en la práctica casos totalmente absurdos, como el de mercaderías indispensables para el país, y por cuya internación se están pagando derechos aduaneros que equivalen al valor mismo de la mercadería o mayor, en muchos casos.

En esta ocasión en que el señor Ministro está presente, creo conveniente conocer su impresión sobre un problema de tanta importancia como es el que acabo de mencionar y que afecta tan vivamente a la Nación.

El señor ALFONSO (Ministro de Economía y Comercio).— La materia a que se refiere Su Señoría corresponde, en realidad, al Ministerio de Hacienda.

Es muy posible que el señor Ministro de Hacienda tenga en estudio este proyecto, como cualquier otro; pero no ha sido sometido al Consejo de Gabinete. Es muy probable, repito, que exista en estudio un proyecto de esta naturaleza, pues hay el convencimiento de que es necesario introducir modificaciones en el arancel aduanero.

Es cuanto puedo decir al Honorable Diputado.

El señor LORCA CORTINEZ.— Agradezco mucho las explicaciones del señor Ministro. Sé perfectamente que el problema de la tributación aduanera corresponde al Ministerio de Hacienda, pero este aspecto tiene también íntima relación con el Ministerio que desempeña el Honorable señor Alfonso. Creo, entonces, que sería oportuno que el señor Ministro se hiciera intérprete de lo que estoy manifestando en este momento, a fin de que el Gobierno tomara alguna medida inmediata y hiciera un estudio concienzudo y amplio sobre esta situación que está pesando sobre el comercio y la industria y que, a mi juicio, debe considerarse sin demora.

El señor ALFONSO (Ministro de Economía y Comercio).— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Deseaba manifestar que los Diputados que nos hemos opuesto a la indicación que se acaba de formular en esta Honorable Cámara, para ampliar la liberación de derechos de internación a las maquinarias destinadas a la industria agrícola, no lo hemos hecho porque no comprendamos que esta industria necesita protección, sino que exclusivamente porque el procedimiento adoptado en esta indicación es inadecuado.

Erectivamente, la indicación del Honorable señor Acharan se limitaba a ampliar la facultad del Presidente de la República para liberar de derechos de internación también a las maquinarias destinadas a la industria agrícola, pero debo advertir a los Honorables colegas que ella terminaba diciendo: "...comprendiendo en ellas todos los útiles o implementos indispensables para su funcionamiento".

Como comprenderán los Honorables colegas, una disposición en esta forma es demasiado amplia, porque quedarían incluidas en ella todas las herramientas agrícolas, como son los arados, las palas, las horquetas y otra cantidad de útiles que actualmente se producen en el país, en donde tenemos industrias establecidas que las están proporcionando para el consumo nacional y a las cuales no es posible liquidar con una liberación de esta naturaleza.

En consecuencia, señor Presidente, cuando-

se estudie el proyecto más completo y mejor fundamentado, sobre las maquinarias de la agricultura no producidas en el país y que en realidad, deben ser liberadas del pago de derechos de internación, tendremos el mayor interés en estudiarlo y, según como venga concebido, en aprobarlo. Pero esta indicación, en la forma en que fué presentada, es peligrosa para la industria interna de elementos agrícolas. Todo ello debe también ser considerado desde otro punto de vista: el fomento del Erario Nacional, pues estas liberaciones significan una suma de millones de pesos que, si no me equivoco, está calculada en 200 o 300 millones.

En consecuencia, esta disminución de rentas nacionales producida por una liberación tan amplia tendría que ser sustituida por otros tributos que pueden afectar en peor forma a la agricultura.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, sólo quería contestar al Honorable señor Aldunate diciendo que aquellas industrias que se mantienen artificialmente no tienen derecho a existir, porque no hacen más que encarecer los útiles que se necesitan para el trabajo y para la agricultura. De allí que haya formulado la indicación en los términos en que lo hice.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Si se libera, señor Presidente, de derechos de internación a los elementos producidos por industrias chilenas, para que ninguna viva artificialmente, todas ellas terminarán sus producciones y tendrán que cerrar sus puertas. De ahí que el argumento dado por el Honorable señor Acharan Arce no sea valioso. Actualmente la mayor parte de nuestra industria nacional está protegida por las aduanas y es esta la única forma que el país subsista con sus escasas divisas de importación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En discusión particular el proyecto.

El señor SECRETARIO.— El artículo 1.º ha sido redactado en los siguientes términos:

"Artículo 1.º.— Reemplázase el artículo 26 de la ley N.º 7.200, de 18 de julio de 1942, por el siguiente:

"Artículo 26.—Libérase de todo derecho de internación, almacenaje y demás impuestos que se perciben por intermedio de las Aduanas, a las maquinarias nuevas indispensables para la instalación de nuevas industrias, modernización o ampliación de las existentes, siempre que éstas o aquellas sean necesarias o útiles a la economía nacional.

El Presidente de la República calificará las industrias, modernizaciones o ampliaciones que reúnan este requisito, en decreto fundado, publicado en el "Diario Oficial" y comunicado íntegramente a la Cámara de Diputados.

Esta liberación sólo regirá respecto de las maquinarias nuevas que se internen antes del 31 de diciembre de 1947".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión el artículo 1.º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 2.º

El señor SECRETARIO.— El artículo 1.º ha sido redactado como sigue:

"Artículo 2.º.— La exención que consulta el nuevo artículo 26 de la ley N.º 7.200, beneficiará a la Fábrica de Cemento "Juan Soldado", respecto de los derechos e impuestos actualmente pendientes y garantizados por pagar, que adeuda por la internación de las maquinarias, aparatos, útiles y estructuras, destinados a la instalación de dicha fábrica".

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.— Me parece extraño, señor Presidente, que se trate de liberar del pago de derechos de internación a esta clase de empresas, aunque en ellas tenga participación el Fisco.

Me parece que no es justo que a una empresa de esta especie se le libere de una deuda ya contrada. Estimo que con esto se sienta un mal precedente.

Si esta liberación se hiciera con un fin social, es indudable que no habría motivo para oponerse: Pero como con ella se beneficia en 26 millones de pesos sólo a los grandes propietarios, me parece absurdo y arbitrario que se establezca una legislación de esta especie.

Me expongo con estas palabras a que se me tache de Diputado regionalista y demagogo y a que se me diga que hablo en esta forma para ganar unos cuantos votos; sin embargo, todos saben que el partido nuestro no usa del procedimiento de otros partidos políticos para elegir a sus representantes.

Esta es una legislación que se pretende dictar con sentido de casta. Las máquinas están ya en Chile desde hace mucho tiempo y están produciendo.

¿Cuál es el fomento de la industria nacional que se persigue con este proyecto? Si el traje como antecedente este fin que acabo de citar, podría haberle prestado mi aprobación; pero se trata de una industria ya constituida y, por lo tanto, de otorgar un privilegio absurdo y arbitrario.

Es un poco molesto para mí oponerme, en este caso, sobre todo, cuando tanto se vapulea a los comunistas en el sentido de que no permiten el fomento de la producción; y hasta hay Ministro que se "enjuagan la boca" con la actitud que a este respecto adoptan los Diputados comunistas.

Sin embargo, me parece que, en este sentido, esta empresa no tiene por qué temer que las de la representación parlamentaria comunista.

Nosotros podríamos partir de otra base: de que esta empresa particular real y efectivamente tuviera un sentido social amplio, para poder ayudarla, pero, desgraciadamente, no es así.

Conozco, señor Presidente, las condiciones miserables en que viven, precisamente, los obreros. Y yo me pregunto: ¿cómo es posible que una industria nacional como ésta pueda mantener en condiciones tan inhumanas a sus obreros?

El señor COLOMA (Presidente).— Permitame, Honorable Diputado, Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

Queda pendiente la discusión del Proyecto.

10.— PREFERENCIA PARA DOS PROYECTOS DE LEY

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar sobre Tabla dos Mensajes del Ejecutivo: uno que se refiere a eximir de derechos de internación algunos elementos destinados a la Iglesia del Sagrario, y el otro, que concede abono de tiempo a don Carlos Roberto González.

—Aprobado.

11.— LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION DE UN ALTAR DESTINADO A LA IGLESIA PARROQUIAL DEL SAGRARIO, DE CONCEPCION

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar lectura al primer proyecto.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Artículo 1.º.— Libérase de derechos de internación, impuestos ad-valorem y, en general, de todos los que se perciben por intermedio de las Aduanas, a un Altar de Mármol y sus accesorios, provenientes de la República Argentina y destinados a la Iglesia Parroquial del Sagrario, de la ciudad de Concepción.

"Artículo 2.º.— Declárase que la liberación de Derechos que contempla la ley 8.220, de 28 de septiembre de 1945, comprende los mismos impuestos a que se refiere el artículo 1.º de la presente ley.

"Artículo 3.º.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

—Aprobado.

Como no se han formulado indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

12.— ABONO DE AÑOS DE SERVICIOS A DON CARLOS ROBERTO GONZALEZ MENDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ESTADISTICA

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar lectura al segundo proyecto que se ha acordado tratar sobre tabla.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Artículo único.— Abónanse, por gracia, y para todos los efectos legales, diez años en la Hoja de Servicios de don Carlos Roberto González Méndez, Director General de Estadística.

La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor UNDURRAGA.— ¿Qué antecedentes hay para abonar estos años?

El señor SECRETARIO.— Dice el informe: HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión Especial de Solicitudes Particulares, para informaros acerca de una presentación de don Carlos Roberto González Méndez, por la que solicita reconocimiento de servicios.

Vuestra Comisión estima necesario formular, previamente, algunas explicaciones relacionadas con las peticiones que formula el recurrente en la solicitud que ahora se informa.

En efecto, en ella se habla, entre otras cosas, de que se reconocen 3 años que sirvió como Jefe del Servicio de Redacción Rápida de Sesiones de esta Honorable Cámara. Sobre el particular, vuestra Comisión hace constar que en oportunidad anterior se pronunció favorablemente acerca de este punto, y que el proyecto respectivo se encuentra pendiente de la consideración de la Honorable Cámara.

En consecuencia, el presente informe será una ampliación del anterior, por cuanto en la nueva solicitud se indican otros servicios prestados que según las leyes vigentes no son reconocidos y que, por ello, pide una ley de gracia.

El señor González Méndez, mientras prestaba servicios en el Ejército con el grado de Sargento 1.º, Aspirante a Oficial, le cupo mandar una patrulla la noche del 22 de octubre de 1905 y días siguientes, con el objeto de conservar el orden cuando regresaba a Santiago el Regimiento Cazadores.

Posteriormente, por ley N.º 2.562, de 16 de septiembre de 1911, se abonó 3 años de servicios a las fuerzas de policía y de la Sección de Seguridad de Santiago, que conservaron el orden en los días 22 y 23 de octubre de 1905. Este beneficio no alcanzó al señor González, por cuanto, como se ha dicho, pertenecía al Ejército y ocupaba un grado que carece de remuneración. Sin embargo, debe tenerse presente que a pesar de haberse encontrado en el momento en que se desarrollaba una huelga revolucionaria.

Por estas circunstancias solicita que se le otorgue un beneficio similar al que consulta la ciudadad 2.562, o sea, un abono de 3 años en su Hoja de Servicios.

En la presentación en informe, el recurrente acredita que, además, desempeñó otras funciones de bien público durante 6 años, por lo cual solicita que, por lo menos, se le conceda un abono de 4 años de servicios, para todos los efectos legales.

En efecto, fundó el Reformatorio de Niños en la ciudad de Antofagasta, hoy Escuela Hogar; fundó las Colonias Escolares "Domingo Villalobos"; fue fundador y primer vicepresidente de la Federación de Estudiantes de Chile; desempeñó por más de 2 años el cargo de Jefe Letrado Especial del Matadero de Santiago, sin sueldo, por tratarse de un empleo municipal no desempeñado en la Tesorería.

En vista de las consideraciones expuestas, vuestra Comisión Especial ha estimado procedente la petición formulada por el señor González y no ha tenido inconveniente en prestarle su aprobación.

Por lo tanto, tiene el honor de presentaros para vuestra sanción, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.— Abónanse, por gracia, y para todos los efectos legales, diez años en la Hoja de Servicios de don Carlos Roberto González Méndez, Director General de la Estadística.

La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor UNDURRAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.— Me parece, señor Presidente, que las razones que ha dado la Honorable Comisión para abonar 10 años de servicios al recurrente no son lo suficientemente justificadas. Debe haber muchísi-

mas personas en este país que se encuentren en la misma situación del señor González, o sea, que mientras hacían su servicio militar han tenido que mandar una patrulla en momentos difíciles, ya sea para reprimir o en cumplimiento de obligaciones militares.

No puede ser este un antecedente que sirva de razón poderosa para abonarle años de servicios a una persona.

Por otra parte, el hecho de que haya sido uno de los fundadores de la Federación de Estudiantes, me parece también que no es argumento serio que pueda influir en el abono de los señores Diputados para abonar 10 años de servicios al señor González.

Comprendo que a los servidores del Estado se les abonen años de servicios por haber cumplido un deber, cuando el Estado pida a servicios prestados en la Administración Pública y que, por defectos de organización, no pueden ser computados para una reducción de impuestos; pero no me parece que se esté tratando de abonar 10 años de servicios a una persona por estas razones, porque con este criterio toda persona tiene años prestados al Estado y todo el mundo podría pedir abono de años de servicios.

Por estas consideraciones, señor Presidente, estimo que es procedente rechazar la petición del señor González.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, creo que ha sido injusto mi Honorable colega señor Undurraga al estimar que la solicitud de abono de años de servicios tiene antecedentes que la justifican.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Yo solamente me he referido a la ley de los antecedentes que se acaba de leer en la Sala; no conozco otros antecedentes.

El señor MAIRA.— Yo también me refiero a los mismos antecedentes que ha leído Su Señoría y a ellos en particular me refiero.

En efecto, señor Presidente, el señor González pide que se le reconozcan, en su lugar, tres años de servicios que prestó como Jefe de la Redacción de Sesiones de la Honorable Cámara. Este cargo lo desempeñó durante tres años y se trata, entonces, de un tiempo efectivamente servido que se le computa. Ya tiene Su Señoría un antecedente que le permitirá llegar a la conclusión de que no es esta una petición de cabellera e injusta.

Por lo demás, ya la Comisión se había pronunciado, anteriormente, en otro caso, en sentido favorable acerca de este mismo punto y había abonado años de servicios a funcionarios que efectivamente habían desempeñado cargos de esta naturaleza. De manera que sería del todo injusto negar al señor González el abono de estos años de servicios.

El señor ATIENZA.— ¿Tres años ha servido en la Cámara?

El señor MAIRA.— Tres años y meses. Honorable Diputado. Este es el primer caso.

El segundo capítulo es una ley especial, Honorable Diputado: la Ley N.º 2.562, que concedió un abono de tres años a los que prestaron servicios en las Fuerzas de Policía y Sección de Seguridad que consumaron el orden en el año 1905 y que voluntariamente prestaron servicios útiles a la colectividad.

Por esta ley, entonces, se les concedió un abono de tres años de servicio que, en el caso, no le afectó al señor González por las circunstancias que se explican en el informe.

El señor ATIENZA.— ¿Cuáles son esos antecedentes?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MAIRA.— Prestaba servicios en el grado de Sargento 1.º; y le cupo mandar el batallón correspondiente la noche del 22 de octubre de 1905 y días siguientes, con el objeto de conservar el orden cuando regresaba a Santiago el Regimiento Cazadores.

Todo esto está en los antecedentes del caso

